

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**  
**Licenciatura en Trabajo Social**

**La intervención profesional del Trabajo Social  
en los hogares especializados  
en violencia doméstica**

**Marcia Díaz Benítez**  
Tutora: Laura Cafaro

**2014**

## AGRADECIMIENTOS

Llegando al gratificante momento de culminar este proceso, quiero agradecer a todas aquellas personas, que desde diferentes lugares, me han acompañado y contenido en el recorrido de este camino.

A Anabel, una gran amiga, junto a quién transité la aventura de una nueva etapa, con la que compartí algunos años de convivencia cotidiana en la nueva ciudad de residencia.

A los/as compañeros/as de facultad con quienes compartí largas jornadas de estudio y debates, de los cuales conservo aprendizajes, especialmente a Maru y Analía, hoy amigas de la vida.

Al aporte de compañeros/as de diferentes espacios laborales en los que he transitado, por el aprendizaje y experiencias compartidas. Principalmente a Naty, que me ha alentado muchísimo en este último tramo, la tesis.

A Laura, mi Tutora, por su acompañamiento y apoyo en este proceso.

A las Coordinadoras y Trabajadoras Sociales de los Hogares Especializados en Violencia Doméstica, que accedieron a realizar las entrevista.

A Beatriz y Rafael por esas grandes charlas hasta la madrugada y por compartir conmigo muchas cosas, entre ellas, uno de sus mayores tesoros.

A Esteban por su generosidad, su sencillez, su tolerancia, su confianza y su apoyo incondicional.

A mi abuela, que ha endulzado toda mi vida.

Y principalmente a mis padres, por el amor inmenso y su confianza, sin duda han contribuido muchísimo para hacer posibles mis sueños, olvidándose por momentos de los suyos para brindarme la posibilidad de ampliar el campo de mis posibles, a ellos, mi agradecimiento desde el alma.

## ÍNDICE

LISTA DE ABREVIACIONES .....	4
INTRODUCCIÓN .....	5
ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN .....	8
DISEÑO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	11
CAPITULO 1   PROYECTO Y VIDA COTIDIANA.....	14
1.1. Proyecto: como movimiento de la praxis humana.....	14
1.2. Vida cotidiana: escenario donde se concretiza el ser.....	16
CAPITULO 2   EL PROBLEMA EN SU DEVENIR HISTÓRICO.....	20
2.1. Género: una construcción cultural de roles asignados.....	20
2.2. Patriarcado: un sistema de organización desigual.....	22
2.3. La construcción de la violencia doméstica como problema social y su inclusión en el debate público.....	24
CAPITULO 3   TRABAJO SOCIAL Y SU RELACIÓN CON EL CONCEPTO DE CIUDADANÍA.....	27
3.1. La intervención del Trabajo Social.....	27
3.2. Trabajo social y el concepto de ciudadanía.....	31
CAPITULO 4   EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DEL TRABAJO DE CAMPO.....	35
4.1. Aproximación a los dispositivos de los hogares especializados.....	35
4.1.1. Nuestra Casa, Santa Clara II, Punto de Partida, Desafío y El Puerto.....	36
4.1.2. Casa de Breve Estadía.....	37
4.2. Características sociales de la población y perfil de ingreso al dispositivo.....	39
4.3. La intervención del T.S en los hogares especializados.....	42
4.3.1. Primer momento de la intervención: valoración diagnóstica y asistencia.....	43
4.3.2. Segundo momento de la intervención: construcción del proyecto de egreso.....	46
4.3.3. Tercer Momento: intervención para el egreso.....	58
REFLEXIONES.....	61
BIBLIOGRAFÍA .....	67
ANEXOS .....	71

## **LISTA DE ABREVIACIONES**

CBE: Casa de Breve Estadía.

DED: Departamento de Estudio y Derivación.

DTS: Departamento de Trabajo Social.

FCS: FACULTAD de Ciencias Sociales.

INAU: Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

MIDES: Ministerio de Desarrollo Social.

MVOTMA: Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

OSC: Organización de la Sociedad Civil.

T.S: Trabajo Social / Trabajador/a Social.

UDELAR: Universidad de la República.

## INTRODUCCIÓN

Este estudio monográfico se enmarca en las exigencias académicas de grado para finalizar la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

En este trabajo se propone realizar un aporte analítico reflexivo en torno a las prácticas profesionales, dirigidas al proyecto de egreso de las mujeres que han vivido situaciones de violencia doméstica, y se encuentran residiendo en los hogares especializados<sup>1</sup> en el abordaje de esta problemática.

El marco teórico metodológico que orienta a esta monografía es la matriz histórico - crítica, desde una concepción dialéctica, entendiendo a la realidad como un todo complejo, con dinamismo y movilidad, totalidad “viva” y cambiante, como múltiples síntesis de un todo, donde las partes influyen al todo y el todo a las partes en un movimiento dialéctico.

Se pretende abordar el problema de estudio tal como plantea Kosik (1968), en su texto *“Dialéctica de lo concreto”*, entendiendo que cada objeto percibido por el sujeto es parte de un todo, el punto de partida es una representación caótica y nebulosa de la realidad a partir de sus manifestaciones fenoménicas, que le son dadas de forma inmediatamente sensible. A partir de esta lógica, se entiende, que cada fenómeno adquiere sentido al establecer sus conexiones con los demás componentes de la realidad de la que forma parte.

Desde esta lógica, captar la realidad implica realizar un movimiento dialéctico, que se genera desde el todo a la parte y de la parte al todo, este proceso opera en el plano intelectual del pensamiento y para explicarlo Kosik introduce la noción de ‘rodeo’. *“Para que el hombre pueda conocer y comprender este todo, para aclararlo y explicarlo, es necesario dar un rodeo: lo concreto se vuelve comprensible por medio de lo abstracto; el todo por medio de la parte.”* (KOSIK, 1968:25)

---

<sup>1</sup> Los términos: hogar 24 horas, hogar especializado, hogar de tiempo completo, acogimiento institucional, atención residencial, se utilizarán indistintamente en esta investigación.

En tal sentido, el autor referido plantea que

*“el método de ascenso de lo abstracto a lo concreto es el método del pensamiento; con otras palabras, esto significa que es un movimiento que se opera en los conceptos, en el elemento de la abstracción. (...) no es el paso de un plano (sensible) a otro (racional), sino un movimiento del pensamiento y en el pensamiento. Dicho ascenso, es, pues, en general, un movimiento de la parte al todo y del todo a la parte, del fenómeno a la esencia y de la esencia al fenómeno, de la totalidad a la contradicción y de la contradicción a la totalidad, del objeto al sujeto y del sujeto al objeto. El progreso de lo abstracto a lo concreto como método materialista del conocimiento de la realidad es la dialéctica de la totalidad concreta, en la que se reproduce idealmente la realidad en todas sus dimensiones.” (KOSIK, 1968:49)*

Delimitar el objeto de análisis implica, entonces, analizar el fenómeno a partir de sucesivas aproximaciones, trascendiendo el pensamiento cotidiano. Este método consiste en acercarse al fenómeno, pero a su vez, alejarse para abstraerse, trascendiendo las apariencias primarias, es decir, lo inmediato de las manifestaciones fenoménicas, para ir logrando una aproximación a la esencia de la cosa para su captación, alcanzando, de este modo, un mayor acercamiento a la realidad concreta.

A los efectos de la exposición, a modo de ordenar la lectura y su ilación temática, el trabajo se desarrolla en los siguientes capítulos.

En el primero, se parte de la matriz existencialista expuesta por Sartre, analizando sucintamente los conceptos de libertad, responsabilidad y proyecto. Posteriormente se incorpora la noción de vida cotidiana, escenario donde se concretiza la existencia humana, como un espacio en el cual se producen y reproducen subjetividades, en cuanto a modos de pensar, hacer y sentir en determinado momento histórico.

En el segundo capítulo se expone brevemente la concepción de género y el devenir histórico del sistema patriarcal, a modo de poder explicar cómo algunas formas de relacionamiento devienen en violencia doméstica hacia la mujer. Posteriormente se conceptualiza a cerca de la noción de violencia doméstica hacia la mujer.

En el tercer capítulo se tematiza respecto a la intervención del T.S y su inserción en equipos interdisciplinarios, analizando posteriormente, los conceptos de ciudadanía y derechos.

En el capítulo cuarto se converge en el análisis de la realidad estudiada, referida a cómo se particularizan las intervenciones profesionales del T.S en el ámbito de los hogares especializados, desde el abordaje de la cotidianeidad y el proyecto de egreso.

Se concluye el trabajo con la exposición de reflexiones del proceso de investigación, planteando a su vez, reseñas de sugerencias y líneas de indagación tentativas para futuros estudios.

## ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Incurсионando en una exhaustiva indagación bibliográfica se pudo evidenciar gran diversidad literaria que versa respecto al sistema patriarcal, relaciones de género, familia, violencia hacia la mujer, intervención social, principalmente aportes realizados desde la academia, documentos estatales y de organizaciones de la sociedad civil. Como por ejemplo (SCOTT, 1996), (BOURDIEU, 1998), (BEAUVOIR, 1949), (GRAÑA, 2004), (CASTELLS, 1998), (GIBERTI, 2005), (ALBERDI, 2002), (INMUJERES, 2009), entre otros.

A partir de la revisión de antecedentes, tanto a nivel local como internacional, se puede señalar, que no se lograron identificar producciones relacionadas específicamente al tema que aborda este estudio, concretamente a las intervenciones profesionales del T.S en hogares especializados en violencia doméstica en Montevideo - Uruguay. Sólo se obtuvo acceso a breves reseñas bibliográficas, dando cuenta de algunos servicios brindados a esta población, a través de la página web institucional de organizaciones no gubernamentales en convenio con INAU que intervienen en la problemática. A su vez, en dicha búsqueda, se accedió a un documento de INAU de la División Convenios que realiza una breve presentación de sus proyectos de acogimiento institucional de tiempo completo, así como también se obtuvo, un documento del MIDES que realiza una sucinta reseña del servicio brindado por el hogar con el cual convenia.

Durante el proceso de indagación bibliográfica se identificaron como antecedentes las siguientes tesis de grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de la República: “*Refugiados en un mundo sin razón*”, realizada por Lucy Medina en el año 2008. Dicha investigación indaga respecto a la población en situación de calle y los refugios de Montevideo que abordan esta temática. “*La reinserción familiar y el proyecto de vida de las adolescentes madres institucionalizadas en INAU*”, realizada en 2011 por Natalia Maillot, la cual se centra en el Hogar Amatista y su trabajo cotidiano en la reinserción familiar y el proyecto de vida de las adolescentes madres. “*Violencia domestica: un enfoque reflexivo desde el ejercicio profesional de Trabajo Social en Montevideo*”, su autora es Mariana Pessio y fue realizada en el año 2012. Si bien esta monografía se centra en la práctica del T.S en algunos servicios que intervienen en el ámbito de la violencia doméstica, no incorpora en su abordaje a los



hogares especializados en esta temática, en los cuales las mujeres se encuentran institucionalizadas a tiempo completo.

A su vez, las tesis que abordan la intervención profesional en el ámbito de los Hogares o Refugios, lo hacen desde otras temáticas, tales como, los hogares para madres adolescentes o para la población en situación de calle.

En lo que atañe a la fundamentación de este trabajo monográfico, remite en primera instancia, a la motivación personal e interés académico de profundizar en el conocimiento y comprensión del complejo fenómeno de la violencia doméstica hacia la mujer como problema social y su tratamiento profesional en los hogares especializados.

Al comprender que la violencia doméstica es un fenómeno que vulnera y obtura el ejercicio de los derechos de quienes la sufren, surge el interés en realizar una aproximación a la intervención del T.S en los hogares especializados. Se considera que las mujeres que ingresan a estos centros presentan una situación atravesada por la violencia doméstica y por las manifestaciones de la cuestión social. Dado que, generalmente provienen de sectores de vulnerabilidad social, contando con escasos recursos materiales y simbólicos, y al no disponer de redes de contención sólidas a las cuales recurrir, estos hogares constituyen una alternativa transitoria al momento de realizar una ruptura con la situación de violencia vivida en el ámbito doméstico.

A partir de entender que existe un campo de movimiento que habilita al sujeto a proyectarse hacia una nueva posibilidad, es menester analizar el abordaje de las intervenciones profesionales, orientadas al proyecto de vida de las mujeres institucionalizadas en dichos hogares. Apuntando a dilucidar si estas prácticas contribuyen a generar cambios tendientes a la restitución de derechos, aportando herramientas para la salida de la situación de violencia, que promuevan la construcción de un proyecto de vida diferente, o si de lo contrario, estas experiencias son respuestas paliativas sin lograr promover prácticas transformadoras.

Su pertinencia radica, a su vez, en que al no lograr identificar antecedentes que estudien el tema seleccionado, implica realizar una revisión profunda acerca del quehacer profesional del T.S en el ámbito de los hogares especializados en violencia doméstica y su aporte en la construcción de un proyecto de vida diferente.

Este trabajo procura generar aportes que contribuyan a la comprensión del quehacer profesional respecto a un fenómeno que afecta a nuestra sociedad, debido a que esta problemática por sus características, adquiere importancia social y política.

Quien realiza este trabajo considera que es una excelente instancia para enfrentar el desafío de realizar aportes que propicien la discusión y el debate, dejando el camino abierto a la posibilidad de continuar profundizando en el conocimiento y comprensión de la práctica profesional del T.S en este ámbito.

## **DISEÑO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Abordar el fenómeno referido implica desarrollar una trayectoria de movimientos dialécticos, que habiliten la delimitación del objeto de estudio, conduciendo al desarrollo del diseño de investigación para vertebrar este trabajo monográfico. En el diseño del proyecto de investigación se plantean los objetivos perseguidos por el estudio y las estrategias metodológicas aplicadas para alcanzarlos.

### **Problema de Estudio.**

Las intervenciones profesionales del T.S con mujeres en situación de violencia doméstica, orientadas al proyecto de egreso de la institución, en el ámbito de los hogares especializados en dicha temática en Montevideo en el año 2013<sup>2</sup>.

### **Pregunta de Investigación.**

Las intervenciones profesionales del T.S en los hogares especializados, ¿contribuyen a la restitución de derechos vulnerados de las mujeres que han atravesado situaciones de violencia doméstica, promoviendo la construcción de un proyecto de vida diferente?

### **Objetivo General.**

Contribuir a la comprensión del proceso de intervención profesional del T.S, a través del cual, las mujeres que han vivido situaciones de violencia doméstica, construyen su proyecto de vida orientado al egreso de la institución.

### **Objetivos Específicos.**

1. Realizar una aproximación descriptiva del marco institucional de los dispositivos de los hogares especializados en violencia doméstica.
2. Desarrollar una pesquisa respecto al quehacer profesional del T.S y las estrategias de intervención implementadas para abordar la cotidianidad y el proyecto de vida con las mujeres institucionalizadas.

---

<sup>2</sup> Año en el cual se realiza el trabajo de campo.

3. Analizar si las prácticas profesionales contribuyen a la restitución de derechos de las mujeres que realizan un proceso en estas instituciones.

### **Estrategia Metodológica.**

En este estudio se utilizará una metodología enmarcada en un abordaje cualitativo, con el propósito de analizar e intentar exponer una aproximación a la comprensión del problema de estudio.

La estrategia metodológica optada, se centrará en un diseño de tipo exploratorio, debido a que se enfoca en un área de conocimiento en la cual no se cuenta con investigaciones previas. Por consiguiente, el diseño se ajusta a la producción de conocimiento, sin intentar establecer hipótesis a priori sobre el tema de estudio.

En un primer momento, se realizará una indagación bibliográfica, enfocada en revisar producciones teóricas que versen sobre diversos conceptos y nociones que interesa incorporar como sustento en este estudio. Para delimitar el objeto de investigación, el primer accionar es utilizar una estrategia básica de investigación, recurriendo a *“archivos de datos y a fuentes bibliográficas en busca de la información, que otros autores han reunido, concerniente al problema de estudio.”* (CEA D' ANCONA, 1996: 219)

El segundo momento se enfocará en el trabajo empírico, dirigido a la indagación de las prácticas profesionales del T.S en el marco de los hogares especializados en violencia doméstica. Para esta etapa, la técnica de investigación social optada es la Entrevista<sup>3</sup>. En tal sentido, se aplicarán entrevistas cualitativas semi-abiertas a informantes calificados de los hogares especializados, concretamente a los/as coordinadores/as de cada hogar y a los/as T.S que desarrollan su práctica profesional en estas instituciones.

---

<sup>3</sup> Blanchet define a la entrevista como una técnica generadora de discursos, siendo construidos conjuntamente por el entrevistador y el entrevistado. *“Una entrevista pretende crear una situación de autentica comunicación. Es decir, una comunicación multidimensional, dialéctica y (eventualmente) contradictoria, entre el investigador y el individuo o grupo investigado; situación en la que los ‘receptores’ son a la vez ‘emisores’ de mensajes y pueden reformular las preguntas planteadas por el investigador, poniéndolas a su vez en cuestión. Surge y se estructura así un proceso informativo recíproco (...) en que cada frase del discurso adquiere su sentido en su propio contexto concreto.”* (ORTI, 1998: 214)

Se opta por dicha técnica debido a que ésta contribuye a proporcionar conocimiento de las diversas posturas de los sujetos en relación a un tema. *“La aplicación de varias entrevistas en la población estudiada permite un conocimiento concreto y situacional de la población analizada respecto a uno o varios temas de interés en nuestro estudio.”* Las percepciones de los sujetos acerca de un fenómeno proporcionan información relevante de las imágenes sobre sí mismos y de los otros con los que están relacionados, detectándolo a partir del análisis de sus discursos. (SECURED S/D)

Es importante señalar que, la estrategia metodológica para instrumentar el trabajo empírico contemplaba la aplicación de entrevistas, con pautas diferenciadas, a la coordinación, a las/os T.S y a las mujeres que se encontraran realizando proceso en los hogares especializados. En el momento de la ejecución del trabajo de campo, las autoridades de la amplia mayoría de los centros, no habilitó la posibilidad de entrevistar a dichas mujeres. El enfrentamiento con esta dificultad implicó re-diseñar la investigación, acotando el trabajo empírico al discurso técnico y restringiendo la inclusión de las otras miradas involucradas en el proceso a explorar.

## CAPITULO 1 | PROYECTO Y VIDA COTIDIANA.

### 1.1. Proyecto: como movimiento de la praxis humana.

En este capítulo se intenta plasmar la idea de cómo el ser humano va construyendo su devenir, tanto en su dimensión genérica humana como subjetiva en interacción dialéctica. Problematizando algunas nociones de la matriz existencialista que habiliten el desarrollo de un campo referencial, para analizar cómo los fenómenos sociales son interiorizados por los sujetos, elaborando proyectos singulares en torno a un campo de acción circundado por ciertas condiciones dadas.

Sartre expone como uno de sus principales postulados la libertad, y por ende, la responsabilidad humana en la construcción del devenir de su historia. Por tanto, en este capítulo se realiza una breve exposición de algunos aspectos de la matriz existencialista, en lo que atañe al ser humano como proyecto y cómo éste va construyendo su subjetividad en la vida cotidiana.

La noción a delimitar con respecto al sujeto, es la de un ser humano condenado a ser libre, arrojado a la libre acción, un ser humano que es lo que él mismo se ha hecho, en tanto que se define a partir de su existencia como relación subjetiva y contextual.

De lo anterior se desprende el primer principio del existencialismo,

*“... el hombre no es otra cosa que lo que él se hace (...). El hombre es ante todo un proyecto que se vive subjetivamente (...) nada existe previamente a este proyecto; nada hay en el cielo inteligible, y el hombre será ante todo lo que habrá proyectado ser.”* (SARTRE, 1947: 21 - 22)

En tal sentido, el existencialismo coloca a todo sujeto la responsabilidad de su existencia y la de todos los seres humanos, ya que al elegirse está eligiendo a la humanidad. Esto implica que, al optar por ciertos valores, códigos morales, va construyendo una imagen de individuo *“tal y como debe ser”*, por tanto, su acción comprende a la humanidad entera. Dicho filósofo incluye el sentimiento de angustia que emerge a partir de la libertad humana, debido a que es uno mismo el responsable de sí y de los demás.

Sartre, retoma en su texto, *‘Crítica de la razón dialéctica’*, una frase expuesta por Engels

*“(…) los hombres hacen la historia sobre la base de condiciones reales anteriores”* a la cual el primero agrega, *“pero son ellos los que la hacen y no las condiciones anteriores, si no, serían los simples vehículos de unas fuerzas inhumanas que dirigirían a través de ellos el mundo social. Es cierto que estas condiciones existen y que son ellas, sólo ellas, las que pueden dar una dirección y una realidad material a los cambios que se preparan; pero el movimiento de la praxis humana las supera conservándolas.”* (SARTRE, 1963:74 - 75)

Lo que se trata de expresar es que, el continuo hacerse del ser explica el movimiento de la praxis humana, dado que la reproducción de la sociedad se va configurando en un juego dialéctico entre la singularidad individual en mutua interrelación y dialogo con el otro y con las condiciones dadas.

En dicho sentido, Sartre (1963: 78) argumenta que *“el hombre es el producto de su producto”*, aludiendo a la idea de reconocer al individuo como una fuerza inmersa en el movimiento histórico, como resultado de un hacerse intersubjetivo, en tanto que el devenir del ser es responsabilidad de toda la humanidad. Para esta corriente de pensamiento *“el hombre se caracteriza ante todo por la superación de una situación, por lo que logra hacer con lo que han hecho de él, aunque no se reconozca nunca en su objetivación.”* (SARTRE, 1963: 77)

La superación es concebible como

*“(…) una relación de la existencia con sus posibles. Además, decir lo que “es” de un hombre, es decir al mismo tiempo lo que puede, y recíprocamente; las condiciones materiales de su existencia circunscriben el campo de sus posibles (...). El campo de los posibles es así el fin hacia el cual supera el agente su situación objetiva (...).* (SARTRE, 1963: 78)

Se alude aquí a la idea de que el ser humano se va definiendo por su acción, es decir, a través de los movimientos que realiza dentro del campo de los posibles del porvenir, circundado por las condiciones materiales, siendo este el ámbito sobre el cual el sujeto irá plasmando sus proyectos. Por tanto “el proyecto” se va configurando en

relación a la superación de las condiciones preexistentes proyectándose hacia una nueva posibilidad.

Reconocer al individuo como una fuerza inmersa en el movimiento histórico, habilita a analizar el fenómeno de la violencia doméstica como resultado de una construcción social y cómo este se concretiza en cada mujer que lo vive subjetivamente, a partir de lo cual, van elaborando y delimitando su proyecto de vida singular en relación a cierto margen de acción.

En analogía a ello, interesa desentramar el aporte de las prácticas profesionales del T.S en relación a la construcción del proyecto de vida de las mujeres sujetos de la intervención técnica. Analizando si estas prácticas contribuyen a generar procesos que apunten a la salida de la situación de violencia, promoviendo la ampliación del campo de posibles que permitan la proyección hacia nuevas posibilidades.

Hasta aquí se problematizó sobre aspectos generales respecto a cómo los sujetos elaboran sus proyectos, seguidamente, interesa centrar la atención en el escenario de la vida cotidiana, espacio donde los mismos se concretizan.

## **1.2. Vida cotidiana: escenario donde se concretiza el ser.**

En relación a la noción de sujeto en tanto proyecto que se ha ido delimitando precedentemente, es menester incorporar aquí, el análisis de las reflexiones en torno a la vida cotidiana, al constituirse en el espacio donde se vive y concretiza el ser humano.

La filósofa Ágnes Heller, sostiene que *“la vida cotidiana es la totalidad de las actividades que caracterizan las reproducciones singulares y productoras de la posibilidad permanente de la reproducción social.”* (HELLER, 1985: 9)

En la misma línea, Protesoni describe a la vida cotidiana como:

*“... el escenario del ‘hacer’, de las innumerables y heterogéneas prácticas, a través de las cuales transcurre la vida de los sujetos (...). Es el escenario y el tiempo en el que se producen sujetos, donde se produce subjetividad (modos de pensar, hacer, sentir que se construyen en determinado momento socio – histórico). El hecho cotidiano es lo que se hace, lo que se dice; una parte está anclada en la memoria, la tradición y las*



*costumbres, otra es particular, acontecimiento que se va haciendo. Es en las acciones cotidianas donde se recrea el aquí – ahora de la existencia humana, donde se concreta el ser humano. El hecho cotidiano siempre es singular, pero al volverse parte de la vida cotidiana se generaliza, se universaliza.”*  
(PROTESONI, 2001: 17)

La vida cotidiana es la vida del diario vivir del ser humano, donde se desarrolla su “forma de vida”, en la cual construye significados, sentimientos, establece relaciones con otros individuos, es el escenario donde se produce y reproduce la existencia humana en un contexto institucionalizado en permanente movimiento.

Protesoni (2001), propone tender a pensar la vida cotidiana como un ‘campo’ complejo en el cual coexiste una heterogeneidad de dimensiones, por lo cual, la conflictividad, el caos, la incertidumbre, le son inherentes. Por consiguiente, la vida cotidiana sería el conjunto de prácticas heterogéneas, a través de las cuales, transcurre la vida de los sujetos, como un “espacio” de producción y reproducción de la subjetividad.

Heller, sostiene que

*“... la vida cotidiana es la vida del hombre entero, o sea: el hombre participa en la vida cotidiana con todos los aspectos de su individualidad, de su personalidad. En ella se ‘ponen en obra’ todos sus sentidos, todas sus capacidades intelectuales, sus habilidades manipulativas, sus sentimientos, pasiones, ideas, ideologías. (HELLER, 1985: 39)*

Plantea dos dimensiones coexistiendo en el ser humano, y los define como el ser particular – motivaciones que emergen desde el ‘YO’ - y el ser específico – relativo a las expresiones sociales en su devenir histórico.

*“Las necesidades humanas se hacen siempre consientes en el individuo como necesidades del YO. El ‘YO’ tiene hambre, siente dolores (...), en el ‘YO’ nacen los afectos, las pasiones. La dinámica básica de la particularidad humana es la satisfacción de esas necesidades del ‘YO’.*  
(HELLER, 1985: 43)

Para Heller, todo lo que se motive directamente desde el ‘YO’ es una cuestión del ser particular, es decir, individual, siendo este ser particular independiente del grado de identificación con lo genérico humano.

Lo específico también está ‘contenido’ en todo sujeto, más allá de que sus motivos sean particulares.<sup>4</sup> Esta dimensión del ser específico refiere, a que cada persona se produce y reproduce inmerso en la organización social de su especie, es a través de los procesos de socialización, donde la persona interioriza valores, normas y costumbres propios de determinada época histórica. *“También en cuanto individuo es, pues, el hombre ser específico, pues es producto y expresión de sus relaciones y situaciones sociales, heredero y preservador del desarrollo humano.”* (HELLER, 1985: 44)

Por consiguiente, la particularidad refiere al proceso único, en el cual, cada persona incorpora lo humano – específico. La dialéctica especificidad particularidad, se juega, en el entendido del sujeto como ser singular que particulariza fenómenos sociales, atravesados por lo humano específico. Heller agrega al respecto que:

*“... el individuo (la individualidad) contiene tanto la particularidad cuanto lo específico que funciona consiente e inconscientemente en el hombre. Pero el individuo es un ser singular que se encuentra en relación con su propia particularidad y con su propia especificidad; y en él se hacen consientes ambos elementos.”* (HELLER, 1985: 45)

Cuando estas dos dimensiones, lo particular y lo específico, se presentan en forma consiente en una persona, se constituye en individualidad unitaria, cuando esto se produce, el ser humano, *“ya como individuo, dispone de un cierto ámbito de movimiento en el que puede elegir su propia comunidad y su propio modo de vida dentro de las posibilidades dadas.”* (HELLER, 1985: 46) Pero generalmente en el hombre de la vida cotidiana, esta dialéctica especificidad – particularidad, aparece de manera inconsciente, oculta por las propias características de la vida cotidiana<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Heller (1985), utiliza aquí el ejemplo del trabajo, que frecuentemente posee motivos particulares, pero a su vez, en cuanto a la actividad del trabajo socialmente necesario, es siempre actividad de la especie, reflejando la especificidad humana en un tiempo histórico determinado.

<sup>5</sup> Dimensiones de la vida cotidiana expuestas por Heller: Espontaneidad; Probabilidad; Economicismo; Pragmatismo; Ultra generalización; Juicio Provisional; Precedentes; Imitación; Entonación; Extrañación. *“Todos esos momentos característicos del comportamiento y el pensamiento... tienen en común el ser necesarios para que el hombre sea capaz de vivir en la cotidianidad.”* Desarrollar cada dimensión excede el propósito de esta investigación, si se desea profundizar al respecto remitirse al libro: *“Historia de la Vida Cotidiana”* de la autora referida. (HELLER; 1985: 55 – 64)

De acuerdo a lo desarrollado, emerge el interrogante en cuanto a si la intervención del T.S, en los hogares especializados, aporta herramientas de objetivación respecto a las situaciones cotidianas que atraviesan las mujeres en situación de violencia doméstica, que apunten a reconocer su trayectoria y habiliten la posibilidad de re-significar sus proyectos.

Al comprender que, de acuerdo a las corrientes de pensamiento expuestas, las cuales entienden que, si bien, el sujeto está inmerso en un escenario en el cual existen ciertas condiciones dadas, siempre cuenta con un margen de movimiento, y por tanto, la posibilidad de redefinirse y construir otro porvenir. En tal sentido, en los siguientes capítulos se desarrollan algunas construcciones sociales que circunscriben a los sujetos en sus vidas cotidianas y los movimientos dialécticos, que junto a la intervención profesional, puedan contribuir a superarlas y redefinirse en tanto proyecto.

## CAPITULO 2 | EL PROBLEMA EN SU DEVENIR HISTÓRICO.

Realizar una aproximación a la compleja trama que deviene en el problema social de la violencia doméstica hacia la mujer, exige captarlo desde su trayectoria histórica. En tal sentido, en este capítulo se realiza una aproximación a la noción de violencia doméstica, incorporando una perspectiva de género, analizando las construcciones culturales asignadas para cada sexo dentro del sistema de organización patriarcal, entendiéndolos como ejes centrales que transversalizan el problema social en discusión.

### 2.1. Género: una construcción cultural de roles asignados.

Se entiende pertinente introducir el concepto de género debido a que es un eje que atraviesa los diversos ámbitos de la vida cotidiana de los sujetos, constituyéndose en una categoría analítica central, para contribuir a comprender el problema social abordado en este estudio.

Desde la academia feminista en la década de los '70 del siglo XX, surge el análisis de la categoría género, como un intento por distinguir y explicar, cómo los cuerpos biológicos de los seres humanos se vuelven sociales y, por tanto, toda interacción social es sexuada.

En las últimas décadas la categoría género se ha divulgado ampliamente a nivel mundial, esto ha provocado que sea empleada con menor rigurosidad, a su vez, la existencia de diversas perspectivas teórico – epistemológicas generan confusiones respecto a una delimitación clara de su significado. (DE BARBIERI, 1992)

De Barbieri (1992) expone y analiza la perspectiva holística, la cual considera al género como ordenador social, como una construcción colectiva e histórica. Esta perspectiva argumenta que:

*“... el género es una dimensión de la sociedad, aquella que surge a partir de un real, la existencia de cuerpos sexuados, una categoría o subconjunto de los cuales tiene (tendrá o tuvo) la probabilidad de producir otro(s) cuerpo(s). El centro del análisis no serán necesaria y exclusivamente*

*los varones y las mujeres concretos – como propone el individualismo metodológico, muy en boga hoy en día -, sino también las reglas y normas, los valores, las representaciones, los comportamientos colectivos.” (DE BARBIERI, 1992: 9)*

Dentro de las argumentaciones de la corriente holística se ubica a Scott, para dicha investigadora, género es una forma de:

*“... denotar las "construcciones culturales", la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres. Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. Género es, según esta definición, una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado. (...) ofrece un modo de diferenciar la práctica sexual de los roles sociales asignados a mujeres y hombres.”<sup>6</sup> (SCOTT, 1996: 271)*

En tal sentido, se entiende como un sistema de relaciones, que si bien puede incluir el sexo, no es directamente determinado por él, de este modo se excluyen las argumentaciones biológicas al respecto, por lo cual, género es una construcción cultural de roles asignados.

Uno de los principales aportes de Scott radica en delimitar la noción de género como, *“un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos (...) una forma primaria de relaciones significantes de poder.”* (SCOTT, 1996: 271)

Al realizar este quiebre con lo biológico y la anatomía de los cuerpos, se logra tematizar ‘la inferioridad femenina’ como una construcción socio – cultural androcéntrica. (GRAÑA, 2004) De este modo, se puede analizar que tanto los roles de género como las relaciones de poder que el sistema de género prescribe, son naturalizados por las sociedades, al punto que las inequidades que promueven son

---

<sup>6</sup> Scott distingue cuatro dimensiones a través de las cuales el género es expresado, símbolos culturales que evocan representaciones múltiples, incluidas los mitos; conceptos normativos que son las interpretaciones de los significados de los símbolos: doctrinas religiosas, educativas, legales y políticas; nociones políticas y referencias a las instituciones y organizaciones sociales; y la identidad subjetiva. (SCOTT, 1996)

invisibilizadas. Quizá, el resultado más visible, sea la distribución desigual de poder, que coloca en la amplia mayoría de las situaciones, a las mujeres en desventaja para ejercer sus derechos y acceder a las oportunidades sociales. (SCOTT, 1996)

La perspectiva de género puede contribuir a visualizar las desventajas e inequidades que la cultura atribuye a hombres y mujeres, analizando sus causas, desde una mirada que problematice lo hegemónicamente aceptado y rompa con mitos que describen como natural e innato aquello que es socialmente construido.

Este escenario argumentativo promueve problematizar en torno al sistema patriarcal, sustentado a través del sistema sexo - género, en tanto, modelo social de producción y reproducción de subjetividades como resultado intersubjetivo de subordinación de la mujer.

## **2.2. Patriarcado: un sistema de organización desigual.**

El patriarcado es una forma de dominio y organización social que han compartido casi todas las sociedades conocidas históricamente y que sólo recientemente empieza a cuestionarse. (ALBERDI, 2002)

*“Es un sistema político – histórico – social, basado en la construcción de desigualdades que impone la interpretación de las diferencias anatómicas entre hombres y mujeres, construyendo jerarquías: la superioridad queda a cargo del género masculino y la inferioridad asociada al género femenino.”*  
(GIBERTI, 2005: 41)

De acuerdo a Alberdi (2002), la extensión del patriarcado es universal, abarcando a todo tipo de sociedades. Las formas de dominación masculina y sometimiento femenino, se han evidenciado tanto en las sociedades primitivas así como también en aquellas más modernas y con mayor desarrollo en cuanto a su organización social, destacando que en cada una de ellas adoptan rasgos distintivos al particularizarse.

El devenir histórico devela construcciones culturales basadas en las desigualdades entre géneros manifestadas a través de diversas dimensiones políticas,

económicas, sociales, jurídicas y religiosas. En tal sentido, Castells argumenta que el patriarcado se caracteriza por,

*“... la autoridad de los hombres sobre las mujeres y sus hijos, impuesta desde las instituciones. Para que se ejerza esa autoridad, el patriarcado debe dominar toda la organización de la sociedad, de la producción y el consumo a la política, el derecho y la cultura. Las relaciones interpersonales están también marcadas por la dominación y la violencia que se originan en la cultura y en las instituciones del patriarcado.”*  
(CASTELLS, 1998: 159)

Las instituciones contribuyen a configurar la ideología, y por tanto, los valores que sustentan esta forma de organización patriarcal, aportando modelos de conducta como soporte socializador, legitimados y transmitidos intergeneracionalmente.

*“El derecho en cada época sirve para apoyar las normas sociales de sumisión femenina, restringiendo enormemente su campo de acción y acotando sus capacidades respecto de los derechos de los hombres. Las leyes han sido el instrumento fundamental para mantener a las mujeres en situación de dependencia, impidiendo que fueran ciudadanas de pleno derecho, y colocándolas como dependientes de los hombres en la única esfera en la que podían actuar, la esfera privada.”* (ALBERDI, 2002: 41- 42)

Lo expuesto pone de manifiesto que el sometimiento de las mujeres no se ejerce únicamente mediante la imposición de la fuerza, sino también, a través del control ideológico, que se muestra muchas veces más eficaz. Las formas de pensar y entender las relaciones de género y de comportamiento social, contribuyen a reproducir un orden social desigual, en este sentido, se entiende la importancia que la ideología y la religión tienen en cuanto a configurar las posiciones sociales respectivas para hombres y mujeres. (ALBERDI, 2002)

ALBERDI (2002), HAZAKI (2012), entre otros autores, concuerdan en sus afirmaciones respecto a que en la actualidad, el patriarcado se encuentra en plena etapa de transición, en la que si bien ha perdido legitimidad, no ha dejado de tener vigencia.

Con el quiebre de legitimidad del patriarcado se asiste al desmoronamiento de todo el aparato ideológico que lo sustenta. Comenzándose a cuestionar el poder de los hombres sobre las mujeres y, por tanto, deja de ser legítima la violencia de género como aspecto estructural del orden social. (ALBERDI, 2002)

Son múltiples los factores<sup>7</sup> que están contribuyendo a la crisis de esta forma de organización social, pero aún queda mucho camino para conseguir la equidad y eliminar las pautas culturales que provocan situaciones de violencia hacia la mujer dentro de las relaciones familiares y en la sociedad en general.

### **2.3. La construcción de la violencia doméstica como problema social y su inclusión en el debate público.**

Se entiende que la violencia doméstica es un fenómeno histórico, no es consecuencia de la complejización de las relaciones sociales producto de la vida moderna, en la actualidad, ha adquirido mayor visibilidad, pero ha existido durante la historia de la humanidad. Históricamente se la ha ocultado y naturalizado, considerándola un problema familiar, entendiendo que debía ser resuelto en el ámbito privado del hogar.

La violencia doméstica, en sus diversas manifestaciones, constituye una violación de los derechos humanos, siendo considerada un obstáculo para la equidad y un problema de justicia. Se ha perpetuado y tolerado como resultado de inequidades históricas, culturales y estructurales, arraigadas en las relaciones sociales, en los diferentes ámbitos socioculturales, económicos y políticos.

La producción de los hechos de violencia en el ámbito familiar, provoca que sea una realidad invisible y naturalizada, respecto a esto, Elizabeth Jelin sostiene que en el plano institucional, considerando la estructura jurídica y cultural de la sociedad, han existido barreras para que el Estado penetre y actúe en el ámbito ‘privado’ de la familia.

---

<sup>7</sup> Algunos de estos factores refieren a las nuevas formas de organización familiar, los movimientos de liberación sexual, cambios demográficos, entre otros. (ALBERDI, 2002)



*El paradigma dominante de los derechos humanos se constituye sobre la base de una diferencia: los derechos civiles y políticos de los individuos se sitúan en la vida pública; por lo cual las violaciones de estos derechos en la esfera privada de las relaciones familiares quedan fuera (...) las formas de dominación de los hombres sobre las mujeres se efectivizan social y económicamente sin actos estatales, a menudo en contextos íntimos como la vida familiar. (...) La dicotomización de las esferas pública y privada lleva a mutilar la ciudadanía de las mujeres. Al tiempo, la privacidad en la familia aparece como justificación para limitar la intervención del Estado en esta esfera.” (JELIN, 1998: 122)*

En las últimas cuatro décadas del siglo XX los movimientos de denuncia de las organizaciones feministas, los aportes de estudios e investigaciones académicas, contribuyeron a hacer visible este problema, posibilitando que los Estados reconocieran e incorporaran el fenómeno como tema de responsabilidad pública. La lucha por los derechos de la mujer, que reconoce sus orígenes en los primeros movimientos feministas, posibilita la exposición del tema de la violencia conyugal en el ámbito público. (PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA; 2003)

De este modo, al comenzar a ser visualizado lo que se consideraba destinado a la esfera privada trasciende al ámbito público, logrando ser conceptualizado como problema social, requiriendo de intervención externa para su consideración y una reglamentación legal para su abordaje.

Actualmente, en la gran mayoría de los países del mundo, la violencia doméstica o familiar es considerada un asunto de derechos humanos, siendo sancionada en los códigos penales como delito, a su vez, los Estados han asumido responsabilidades y obligaciones a través de las diferentes convenciones y acuerdos internacionales suscritos.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> **Entre los cuales se destacan:** Las Conferencias Mundiales sobre la Mujer: México 1975; Copenhague 1980; Nairobi 1985, los foros paralelos de las organizaciones no gubernamentales, los movimientos de mujeres. La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) es el principal instrumento jurídico en el ámbito internacional para promover la igualdad de las mujeres, fue aprobada en 1979 por las Naciones Unidas. En 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba el Protocolo Facultativo de la CEDAW. Se trata de un instrumento jurídico que completa la Convención al establecer un procedimiento de comunicaciones

En Uruguay, a fines de la década de los 80 y principios de los 90 dentro de la sociedad civil organizada, un grupo de mujeres preocupadas por la incidencia de la violencia domestica, comienza a dirigir acciones tendientes a dar respuestas sistemáticas a las víctimas de estas situaciones y a desarrollar estrategias de sensibilización. El Estado, lentamente comienza a involucrarse en este proceso de visualización del problema y a tomar medidas tendientes a su erradicación. (PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, 2003) Un avance fundamental para nuestro país en materia de legislación ha sido la incorporación en el año 1995 del delito de Violencia Domestica al Código Penal y en julio de 2002 la aprobación de la Ley de Violencia Domestica No 17.514. La legislación uruguaya establece en dicha Ley que:

*“constituye violencia doméstica toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho.” (Ley 17.514 - Art. 2, 2002)*

Si bien la violencia en el ámbito doméstico puede estar dirigida a niños, niñas, adolescentes, personas en situación de discapacidad, adultos mayores y en el menor de los casos a hombres<sup>9</sup>, esta investigación se centra en la violencia que ocurre en el ámbito doméstico, dirigida hacia la mujer, en el marco de la relación de pareja, en la cual existe abuso por parte del hombre, siendo sustentada en un esquema de desigualdad entre los sexos, independientemente de las formas en que la violencia se manifieste<sup>10</sup>.

---

para denunciar las violaciones a la Convención de parte de los Estados que los han ratificado. **En el ámbito Interamericano se destaca:** Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, aprobada en Belem do Para, Brasil en 1994. Incorpora el concepto de género en la definición de la violencia contra la mujer.

<sup>9</sup> Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad. Ministerio del Interior. Uruguay, 2012.

<sup>10</sup> La Ley Uruguaya N° 17.514 establece en su artículo 3° las manifestaciones de la Violencia Domestica, constituyan o no delito: violencia física, violencia psicológica o emocional, violencia sexual y violencia patrimonial. (Ley 17514, Art. 3; 2002)

## CAPITULO 3 | TRABAJO SOCIAL Y SU RELACIÓN CON EL CONCEPTO DE CIUDADANÍA.

### 3.1. La intervención del Trabajo Social.

La delimitación realizada en torno al problema social de la violencia doméstica que atraviesan las mujeres que ingresan a los hogares especializados, exige tematizar respecto al T.S y al concepto de ciudadanía. Como insumo conceptual que contribuya al análisis de la práctica profesional en el marco de estos dispositivos y sus aportes para la construcción de nuevos proyectos.

El T.S emerge<sup>11</sup> bajo las condiciones socio – históricas del capitalismo monopolista entre fines del siglo XIX y los años '40 del siglo XX, al surgir la necesidad de dar respuestas institucionalizadas a la “cuestión social”<sup>12</sup> a través de mecanismos de regulación social. En términos de Netto,

*“entre los años '90 y '40 lo que marca la posibilidad de institucionalización del Trabajo Social es el reconocimiento de que la “cuestión social” no es solucionable por medio de la represión contra aquellos que la denuncian, y que, por el contrario, es necesario encontrar formas integradoras para aquellos que sufren las expresiones de la “cuestión social”. Y de ahí la institucionalización de las políticas sociales, que dejan de ser episódicas y pasan a constituir instrumentos de regulación social que en el límite van a dar en la constitución del llamado Estado de Bienestar.”*  
(NETTO et al, 2002: 20)

De acuerdo a lo planteado, el espacio para la profesionalización del T.S se crea cuando la “cuestión social”, además de ser reconocida, es objeto de un trato específico

---

<sup>11</sup> Realizar una exposición respecto a la génesis y desarrollo del T.S excede los objetivos de esta investigación; si se desea profundizar al respecto se sugiere consultar a: Acosta (1997) y Ortega (2003).

<sup>12</sup> Se consideran como telón de fondo de la cuestión social, los procesos de urbanización e industrialización que tuvieron lugar en Europa en la primera mitad del siglo XIX. Entendiéndose como el “(...) conjunto de problemas sociales, políticos y económicos que se generan con el surgimiento de la clase obrera dentro de la sociedad capitalista (...). Se relaciona directamente a las propias secuelas del orden burgués, es decir, se refiere a los aspectos derivados del proceso de constitución y desarrollo del propio capitalismo.” (PASTORINI, 2004: 91)

por parte del Estado, proponiéndose intervenir con formas institucionalizadas. En este marco, la represión tiende a ser reemplazada por mecanismos integradores que adquieren la forma sistemática de políticas sociales.

Su génesis se ubica en dicho período dado que, desde la conceptualización clásica liberal de Marshall, lo que es característico de la ciudadanía moderna es que, uno de sus componentes, los derechos sociales, son reconocidos en el siglo XX. *“Entonces, es precisamente en este cruce entre políticas sociales, derechos sociales y reconocimiento de la “cuestión social” que emerge el Trabajo Social.”* (NETTO et al, 2002: 21)

De acuerdo al Plan de Estudio actual de la Licenciatura en T.S de la FCS de la UDELAR, *“el Trabajo Social construye su espacio profesional a partir de una problematización de las necesidades humanas, los procesos de colectivización y las formas sociales de satisfacción.”*(PLAN DE ESTUDIOS FCS, 2009: 42)

El objetivo de esta disciplina es la intervención, orientada al abordaje de problemas sociales - que se constituyen en su objeto -, desde la práctica - fundamentada en la teoría social - y con los sujetos involucrados en ella, apuntando a mejorar su calidad de vida y al desarrollo de sus potencialidades. Promueve procesos de participación, facilitando el involucramiento y la toma de decisión de los afectados por las problemáticas, propiciando la ampliación de su injerencia en las cuestiones que les atañen. El T.S interviene en el marco de políticas sociales en instituciones públicas, privadas o mixtas. (PLAN DE ESTUDIOS FCS, 2009)

La intervención del T.S se construye a través de la interacción de tres dimensiones: investigativa, socio-pedagógica y asistencial; transversalizadas por una dimensión ético-política. La dimensión investigativa, está orientada a la producción de conocimientos que aporta al análisis y a la comprensión de la realidad social. La dimensión asistencial apunta a la efectivización de derechos en el marco de servicios, prestaciones y acceso a recursos. Implica el manejo de información, orientación y concientización en el ejercicio de la ciudadanía de los sujetos. La dimensión pedagógico - educativa o socio - pedagógica, está dirigida a favorecer procesos de aprendizaje y de cambio en las condiciones - materiales y simbólicas - de vida de los sujetos.

*“Apunta al desarrollo de potencialidades y capacidades intelectuales, organizativas y afectivas. Actúa en la promoción de nuevas formas de relacionamiento y prácticas sociales fundadas en la participación, en la implicancia y en la interacción de los sujetos con su realidad, problematizar las condicionantes culturales e históricas “instituidas” y alentar los cambios “instituyentes” de un futuro inédito.” (PLAN DE ESTUDIOS FCS, 2009: 43)*

La dimensión ético-política del T.S atraviesa toda la práctica profesional, inscribiendo la intervención y la transformación social en el marco de proyectos societales alternativos. (PLAN DE ESTUDIOS FCS, 2009)

En relación a lo planteado, resulta de interés reflexionar posteriormente, respecto a cómo se concretizan estas dimensiones de la intervención del T.S en la práctica cotidiana en los hogares especializados y sus aportes para el abordaje de los proyectos de vida de las mujeres sujetos de la intervención profesional.

Con respecto a la intervención, Parola (2009: 162) expone que:

*“... la dimensión interventiva es constitutiva de la profesión, del rol y estatus profesional. El carácter práctico e interventivo del Trabajo Social constituye su núcleo fundante y es, por lo tanto, constituyente de su ethos profesional.”*

No obstante, es ineludible la necesidad de la producción teórica para enfrentar demandas y emergentes en el campo de la intervención profesional, *“el conocimiento crítico sobre la dinámica de la realidad social con la cual se interactúa es imprescindible e insoslayable.”* (PAROLA. R, 2009: 164) Por consiguiente, para dicha autora, es preciso pensar la profesión desarrollando lógicas dialécticas y reflexiones críticas, que permitan al T.S realizar aportes al conocimiento sobre la realidad social.

En tanto que la práctica profesional es una construcción socio – histórica, desarrollada a partir de las manifestaciones de la “cuestión social”, que incide directamente en la reproducción social de los sujetos. Parola (2009) se plantea la intervención profesional siguiendo a Margarita Rosas,

*“... desde una mirada que ponga en juego las relaciones entre los sujetos y sus necesidades. En este sentido incorporamos a los sujetos, en cuanto ellos encarnan en la vida cotidiana las manifestaciones de la cuestión social, las que se les presentan como obstáculos para la reproducción individual y social. De este modo la intervención profesional deberá dar cuenta de la relación Sujeto – Necesidad, situar el ‘sobre qué’ de la intervención, para lo cual el profesional deberá tener un posicionamiento político muy claro y explícito, un posicionamiento teórico muy sólido y un posicionamiento metodológico coherente y estratégico.” (ROSAS apud PAROLA, 2009: 175)*

Por otro lado, es menester considerar la práctica profesional del T.S inserta en un equipo de trabajo interdisciplinario. Debido a las complejidades propias de las relaciones humanas, son necesarios los planteos complejos donde se produzcan construcciones integradas a partir de problematizaciones conjuntas.

En este sentido, las ciencias han enfrentado el desafío de convergir su intervención desde diversas disciplinas<sup>13</sup> respecto a un mismo objeto de conocimiento, (EROLES, 2004) sin eliminar sus delimitaciones ni ignorando las diferencias de objeto y método de cada una. (ANDER – EGG et al, 1988)

*“La interdisciplina responde a un modo de solución a problemas prácticos, de forma más eficiente y totalizadora ante el carácter multifacético de la sociedad actual. Si bien las teorías aparecen separadas, lo empírico florece como síntesis de múltiples determinaciones y es aquí donde se justifica la emergencia de la interdisciplinariedad.” (ANDER – EGG et al 1988)*

La interrelación de las disciplinas es un proceso a través del cual, cada profesión articula sus conocimientos con el de otras, en búsqueda de una mirada más amplia respecto a las situaciones que se presentan en la práctica. En relación al abordaje de la violencia doméstica en los hogares especializados, así como en otros ámbitos de

---

<sup>13</sup> Disciplina refiere al *“abordaje diferenciado y sistemático de un fenómeno social, a partir de principios y criterios epistemológicos y científicos, al que se convierte en objeto de conocimiento, formación técnica y/o de intervención a nivel de estructuras sociales, situaciones problemáticas o relaciones humanas.” (EROLES, 2004: 3)*

intervención, es fundamental realizar una práctica interdisciplinaria, dado que contribuye a ampliar la capacidad de análisis, la comprensión y las posibilidades de intervención. En tal sentido, la práctica profesional del T.S se ve atravesada por una visión enriquecida a partir del trabajo interdisciplinario, enmarcada en lineamientos contruidos conjuntamente por el equipo técnico.

### **3.2. Trabajo social y el concepto de ciudadanía.**

Históricamente se reconoce la profesionalización del Trabajo Social ligada a los derechos de ciudadanía garantizados por el Estado. La concepción de Estado de Derecho está intrínsecamente vinculada a la responsabilidad del aparato estatal de promover, asegurar y defender los derechos de ciudadanía.

En tal sentido, Aquín sostiene que,

*“los procesos en que interviene el Trabajo Social pueden facilitar la efectivización de la ciudadanía en tanto la profesión actúa en la integración de diversos aspectos de acciones y programas que vienen a atender un conjunto diversificado de derechos.”* (AQUÍN, 2003: 10)

Desde una perspectiva jurídica, la ciudadanía es entendida como una estructura legal que regula las relaciones entre las personas, como un contrato social válido para todos los miembros de una sociedad. *“Se trata del marco legal, definido por la existencia de la ley, que otorga a cada uno de los sujetos e individuos un conjunto de derechos y deberes que hacen posible la vida en común.”* (AQUÍN, 2003: 16) Desde esta línea, la ciudadanía otorga igualdad en términos abstractos y define derechos y deberes, siendo sus portadores los habitantes de un Estado.

Aquín sostiene que la noción de ciudadanía jurídica despojada de características sociales requiere ser repensada, en este sentido adopta la postura de Bottomore, quien plantea que, en la segunda mitad del siglo XX el concepto de ciudadanía se ha complejizado, por lo cual, introduce una distinción entre ciudadanía formal y ciudadanía sustantiva. En su aporte, la ciudadanía formal es definida como la pertenencia a un Estado – nación, es decir, a una comunidad política, en tanto que la ciudadanía sustantiva, en el sentido de Marshall, refiere a un conjunto de derechos civiles, políticos y especialmente a la adquisición de derechos sociales. (BOTTOMORE *apud* AQUÍN,

2003) *“En el plano sociológico, el concepto de ciudadanía alumbra los fenómenos de integración – y por lo tanto de exclusión – que se producen en los miembros de una nación cuyas titularidades son homogéneas, pero sus provisiones<sup>14</sup> son asimétricas.”* (AQUÍN, 2003: 19)

El historiador y sociólogo británico Thomas H. Marshall realiza un aporte teórico influyente, al proponer la concepción moderna de ciudadanía en la segunda postguerra del siglo XX. Esta conceptualización liberal de ciudadanía, se ubicó dentro del espíritu reformador imperante en la época, que buscó extender los derechos de ciudadanía en el marco de una economía capitalista.

*“Centra su posición en la afirmación de que ciudadanía y clase social responden a principios opuestos: mientras la ciudadanía refiere a un status concedido a todos quienes son miembros plenos de una comunidad, otorgando igualdad en relación a derechos y deberes, la clase social es un sistema de desigualdad. De ahí su afirmación en cuanto a que desde sus comienzos, en las sociedades modernas han coexistido dos influencias opuestas: por un lado, los efectos polarizadores de la economía capitalista, y por el otro, los efectos integradores de la ciudadanía. Y su expectativa, además, de que la ciudadanía afecta profundamente al patrón de desigualdad social.”* (MARSHALL apud AQUÍN, 2003: 20)

En 1949, en la Universidad de Cambridge, Estados Unidos, en conferencias sobre el desarrollo de la idea de ciudadanía, Marshall expuso distintas dimensiones de la misma. Para el autor, la condición de ciudadanía se expresa en tener derechos, es dinámica y articula distintas dimensiones. Elabora la evolución del concepto de ciudadanía, a través de tres generaciones de derechos humanos que van surgiendo a lo largo de la historia. (COITINHO et al, 2013: 151) La construcción de ciudadanía se expresa como un proceso en continua evolución, progresivo y de acumulación de

---

<sup>14</sup> El concepto de provisiones complementa la noción de titularidades ofrecida por Dahrendorf, quien usa el término para hacer referencia a las opciones reales que la gente formalmente igual en sus titularidades – enfrenta desigualdades en distintas áreas de actividad. (DAHRENDORF apud AQUÍN, 2003)



derechos. Se trata, de una evolución histórica en la cual se fueron acumulando derechos civiles, políticos y sociales<sup>15</sup>. (MARSHALL *apud* COITINHO et al, 2013).

Más allá de las críticas desplegadas a partir de la noción moderna de ciudadanía aportada por Marshall<sup>16</sup>, es preciso señalar que sus aportes mantienen vigencia, principalmente en lo concerniente a su afirmación en cuanto a que los derechos sociales desarrollan capacidades, habilitan el ejercicio de derechos y, por tanto, generan actores capaces de disputar en el terreno político, alegando a su vez, que la ciudadanía implica, en primer lugar, intervención estatal. (AQUÍN, 2003)

Los derechos llamados de primera, segunda y tercer generación, se han consagrado como Derechos Humanos, entendidos como aquellos derechos que el ser humano posee como tal, inherentes a la persona, y por tanto, son inalienables, imprescriptibles e irrenunciables. Cabe mencionar que,

*“... mientras que los derechos individuales parten del presupuesto teórico de que todos los hombres nacen iguales, los derechos sociales parten del supuesto de que nacemos iguales pero en diferentes condiciones sociales que predeterminan una existencia desigual.”* (COUTINHO, 2000)

En este sentido, es preciso resaltar, la capacidad de “desmercantilización” de los derechos sociales, en tanto que tienden a que los niveles de vida de la gente sean

---

<sup>15</sup> Los **derechos civiles**, se componen por un conjunto de derechos inherentes a la libertad de la persona – libertad de expresión, de pensamiento, de religión, derecho a la justicia y a la propiedad - son consagrados a partir de la Revolución Inglesa de 1688 y las revoluciones liberales del siglo XVIII. (COITINHO et al, 2013) Estos derechos son históricos, no naturales, emergen como demanda de la burguesía en ascenso en su lucha contra el Estado absolutista. Los **derechos políticos** refieren al derecho de participar en el poder político como miembro de una comunidad o Estado – ser electo y elegible -. *“Surgen incipientemente con las revoluciones del siglo XVIII y se consagran ampliamente durante el siglo XX, con los reclamos obreros y la democratización del voto a las clases trabajadoras y a las mujeres.”* (COITINHO et al, 2013: 152) Los **derechos sociales**, reivindicados por los trabajadores a lo largo del siglo XIX fueron asumidos como derecho positivo en el siglo XX (aunque parcialmente, incluso en la actualidad). Estos permiten al ciudadano una participación mínima en la riqueza material y espiritual creada por la sociedad, es decir, a un mínimo de bienestar económico y social. (COUTINHO, 2000) Refieren al derecho a la salud, a la educación, a la vivienda, al trabajo, entre otros.

<sup>16</sup> La historia ha demostrado la inconsistencia del planteo acumulativo de Marshall en torno a la ciudadanía, en cuanto a que la ciudadanía se desarrolla en una primera fase en el terreno civil, en un segundo momento en la esfera política, y finalmente en el ámbito de los derechos sociales. Si bien Marshall acertó en mostrar la multidimensionalidad del concepto de ciudadanía, se equivocó al atribuirle un carácter evolutivo. Ni en la propia Inglaterra el desarrollo fue lineal, ya que la ciudadanía política, requirió el reconocimiento previo de conquistas sociales; menos lineales aún, fue el proceso en América Latina. (AQUÍN, 2003)

independientes de las fuerzas del mercado. Por lo cual, los derechos sociales procuran disminuir el status de los ciudadanos como ‘mercancías’; esto se efectiviza cuando los derechos sociales adquieren status legal y práctico. (GOSTA ESPING – ANDERSEN *apud* SCARÓN, 2006) Es el Estado, a través de garantías constitucionales y políticas públicas, el responsable de que los derechos sociales sean efectivos para todos sus habitantes. (COITINHO et al, 2013)

## **CAPITULO 4 | EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DEL TRABAJO DE CAMPO.**

### **4.1. Aproximación a los dispositivos de los hogares especializados.**

El trabajo de campo consistió en una primera instancia, en la indagación de la localización de los hogares especializados en violencia doméstica en la ciudad de Montevideo, debido a que los datos de contacto de estos centros son reservados, para brindar mayor protección a la población con la cual trabajan. Posteriormente se procedió al contacto con la coordinación de cada hogar con el propósito de solicitar habilitación para realizar las entrevistas. El trabajo de campo contempló a la totalidad de los hogares existentes en dicha ciudad, que mantienen convenio con organismos estatales, el mismo consistió en la realización de trece entrevistas dirigidas a las coordinadoras y a las T.S de cada centro.

Realizar una aproximación analítica respecto a las prácticas profesionales en estos hogares, exige efectuar una sucinta delimitación del ámbito donde dichas prácticas se concretizan cotidianamente. Por tanto, en una primera instancia, se realiza una aproximación en torno al marco institucional y al funcionamiento de estos dispositivos, abordando posteriormente el análisis de las prácticas profesionales y sus aportes en cuanto a la restitución de derechos y a la construcción de proyectos.

A diciembre de 2013, fecha en la cual se culminó el trabajo de campo, existían seis centros de atención integral de tiempo completo especializados en violencia doméstica en la ciudad de Montevideo. Son gestionados en forma delegada a través de OSC a cargo de proyectos sociales en convenio y supervisión periódica con organismos estatales, cinco de estos en convenio con INAU y uno en convenio con el MIDES.

Dichos proyectos presentan características diferentes de acuerdo al organismo conveniente, si bien abordan la misma problemática, adquieren particularidades propias en cuanto al perfil de ingreso de la población, al abordaje de las situaciones y a los tiempos establecidos para la intervención. Por tanto, la caracterización de los mismos se expone en relación a los hogares convenio INAU y al hogar convenio MIDES.

#### **4.1.1. Nuestra Casa, Santa Clara II, Punto de Partida, Desafío y El Puerto.**

Estos hogares mantienen convenio con INAU, son centros de atención integral de tiempo completo especializados en violencia doméstica, se concentran en Montevideo pero su atención es de alcance nacional, por tanto, a estos centros son derivadas personas de todas las ciudades del país que se ajusten a su perfil de ingreso.

Su objetivo general consiste en,

*“... brindar un espacio de acogimiento integral a madres y/o referentes femeninos mayores de 18 años y sus hijos en situación de crisis de violencia intrafamiliar con la finalidad de contribuir al fortalecimiento y la autonomía de estas familias en su integración social modificando las condiciones que dieron lugar a la intervención técnica.”* (INAU – DIVISIÓN CONVENIOS, 2012: 4)

Los ingresos a estos proyectos se realizan a través del Departamento de Estudio y Derivación (DED) de INAU. Los proyectos contemplan dos modalidades de intervención de acuerdo a la etapa del proceso, la primera instancia se desarrolla en el marco del dispositivo de las alternativas de acogimiento institucional y en la segunda instancia se implementa el dispositivo de atención en contexto familiar.

El dispositivo de acogimiento institucional refiere a la primera fase de la intervención, implica que la mujer, los/as niños/as y adolescentes ingresen a vivir transitoriamente al hogar. Estos espacios brindan una posibilidad habitacional transitoria y asistencia psico-social y legal, con el fin de contribuir al proceso de salida de la situación de violencia.

Los hogares especializados constituyen una alternativa estatal para dar respuesta en aquellos casos de excepción, una vez agotadas las alternativas que no vulneren el derecho a vivir en contexto familiar, a su obligación de garantizar la protección y promoción integral de los derechos de niños/as y adolescentes. Las alternativas de acogimiento institucional deben considerarse como transiciones hacia una solución permanente, fortaleciendo la autonomía, promoviendo el uso responsable de los recursos comunitarios y el desarrollo de habilidades sociales. (INAU – DIVISIÓN CONVENIOS, 2012)

Por su parte, el dispositivo de atención en contexto familiar o acompañamiento en contexto socio-territorial, refiere a una segunda fase de la intervención complementando el abordaje de acogimiento institucional. Se implementa luego que la familia egresa de la casa hogar, permaneciendo aún en el proyecto, se le denomina pre – egreso, dado que la intervención continúa con un seguimiento en contexto por parte del equipo técnico del centro.

El objetivo de este dispositivo consiste en,

*“... realizar un seguimiento planificado por parte del equipo para el fortalecimiento de la autonomía del grupo familiar y requerirá de acuerdos y metas que deberán concretarse en un lapso no mayor a los 18 meses de atención total desde el momento de su ingreso.”* (INAU – DIVISIÓN CONVENIOS, 2012: 6)

Este dispositivo es implementado en aquellas situaciones en las cuales la familia pre-egresa del hogar a una solución habitacional transitoria con subsidio de alquiler durante un período de dos años, a través del convenio realizado entre el MVOTMA y el MIDES.

#### **4.1.2. Casa de Breve Estadía.**

En el marco de la División de Protección Integral, institucionalmente ubicada dentro de la órbita de la Dirección de Nacional de Desarrollo Social del MIDES, se implementa un sistema de respuestas a mujeres en situación de violencia doméstica, en el cual se incluye el dispositivo de atención y protección para situaciones de alto riesgo: la Casa de Breve Estadía (CBE), es gestionada por una OSC en convenio con dicho organismo.

El Plan Nacional de lucha contra la Violencia Doméstica, en el eje referido al abordaje en crisis, atención, tratamiento y rehabilitación, propone la creación de respuestas alternativas para la atención a víctimas de violencia doméstica. Es en este marco, que a comienzos del año 2012 es instala la primera CBE. Su finalidad radica en proteger a las mujeres con riesgo de vida, realizando un acompañamiento en el momento de crisis y apoyando el proceso de salida de la situación de violencia doméstica. La experiencia internacional demuestra que las CBE son una herramienta

útil y necesaria para interrumpir la situación de violencia cuando las mujeres no cuentan con suficientes apoyos sociales y familiares. (INMUJERES, 2012)

La CBE brinda alojamiento, protección y orientación a mujeres solas o con hijos a cargo, por un plazo de permanencia de aproximadamente 30 días. Se encuentra ubicada en la ciudad de Montevideo siendo su atención de alcance nacional. Los ingresos de la población a la CBE se realizan a través del Portal (o puerta de ingreso) del Departamento de Violencia basada en Género del MIDES.

Es el primer y único centro de atención 24 horas especializado en violencia doméstica que recibe a mujeres solas, si bien contempla la posibilidad de ingreso de mujeres con sus hijos/as menores de edad a cargo, este no es un requisito. “*El Portal tiene una serie de indicadores<sup>17</sup> para evaluar cual es el riesgo de vida.*” (Entrevista N° 11) En estos indicadores se basan los técnicos del Portal para evaluar la situación en la entrevista con la mujer, si se constata que existe riesgo de vida, se le propone el ingreso a la CBE.

Es un dispositivo de alta seguridad, por tal motivo, la dirección del centro es altamente confidencial, cuenta con guardias de seguridad las 24 horas del día y tanto las mujeres como sus hijos/as no pueden salir del centro durante todo el período de permanencia, salvo situaciones de emergencia o instancias judiciales, así como tampoco podrán establecer contacto con el agresor ni con personas allegadas a él.

Al ser un dispositivo de atención en crisis con tiempos de intervención acotados, la CBE, a diferencia de los hogares en convenio con INAU, no implementa dispositivos de seguimiento luego de efectuado el egreso de la misma. Por tanto, se realizan derivaciones a servicios territoriales especializados en violencia doméstica, al

---

<sup>17</sup> “**Indicadores de Riesgo Agresor:** Antecedentes penales y/o de violencia doméstica anteriores. Violación de medidas cautelares. Presunción de ASI. IAE. Conductas infractoras en la actualidad (venta de drogas, robos, rapiñas). Consumo de alcohol y drogas. Tenencia de armas. Patologías psiquiátricas. **Usuaría:** Amenaza de muerte. Agresiones físicas graves (lesiones, internaciones, etc.) Denuncias anteriores. Convive o no con el agresor. Antecedentes de institucionalización por situación de violencia doméstica. Nivel de aislamiento. Hijos/as a cargo (cantidad, edades, si son solo de ella o de ambos). Embarazo y puerperio. Discapacidad física.” (INMUJERES, 2012)

departamento de violencia basada en género del MIDES, o se deriva a otros centros – hogares de INAU, refugios del MIDES - con el objetivo de dar continuidad al abordaje de cada situación.

#### **4.2. Características sociales de la población y perfil de ingreso al dispositivo.**

Es preciso señalar que, los proyectos en convenio con INAU, organismo rector en políticas de infancia y adolescencia, dirigen sus acciones a esta población y a sus referentes mujeres, procurando un enfoque integral. Sin desconocer esta precisión y contemplando el abordaje integral respecto a la familia que estos hogares procuran realizar, este trabajo centra particular atención en las intervenciones profesionales dirigidas a la mujer.

En tal sentido, la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos en 1993, plantea que los derechos humanos de la mujer son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. A raíz de las relaciones de género, las relaciones de poder asimétricas entre mujeres y hombres, donde estas ocupan habitualmente un lugar de subordinación hacen que, en algunas situaciones, las mujeres no logren ejercer su derecho a vivir sin violencia. (PROYECTO NUESTRA CASA, 2013)

En dicho marco, las mujeres *“en su calidad de seres humanos son ‘Sujetos de Derecho’ y este principio es el rector de todas nuestras intervenciones.”* (PROYECTO NUESTRA CASA; 2013: 2) Dado que, *“por lo general llegan al hogar porque es la mujer la que vive una situación de violencia doméstica, no en todos los casos la viven los niños, si la vieron, pero no la vivieron directamente.”* (Entrevista N° 10)

Por su parte, es menester exponer en líneas generales, las características sociales que presentan las mujeres que ingresan a estos centros, a modo de realizar una aproximación a la problemática que trasciende la situación concreta de ingreso - violencia doméstica -, procurando comprender posteriormente las estrategias de intervención que se construyen e implementan en los hogares.

De la totalidad de las entrevistas realizadas se desprende que, en general, la población a la cual estos hogares dirige su intervención, provienen de un contexto

socio-económico y cultural vulnerable, con una trayectoria educativa media que corresponde a primaria completa. Habitualmente no cuentan con experiencia laboral, o han estado insertas en el mercado de empleo en trabajos precarios, sin estabilidad y con bajos ingresos, debido a la escasa formación que presentan para acceder a puestos más especializados y con mayor remuneración, influyendo, a su vez, las situaciones de violencia que viven en el ámbito familiar.

Debido a que las formas concretas que reviste la vida del ser humano están directamente relacionadas con las modalidades en que su existencia material se produce y reproduce, (PICHON RIVIERE et al, *apud* EROLES; 2004) la inserción de los sujetos en el proceso productivo determina sus formas de vida y su cotidianidad.

Es preciso reconocer estas características como expresiones de la cuestión social, presentes en el marco de una “alianza” entre patriarcado y capitalismo que refuerza la exclusión en cuanto al acceso y ejercicio de derechos, comprendiendo los procesos de la construcción de subjetividades en relación a los procesos y condiciones estructurales.

En tal sentido, a partir de las entrevistas efectuadas se desprende que las mujeres que ingresan a estos centros

*“proviene en su mayoría de un contexto socio – cultural bajo con grandes carencias, (...) que un poco justifican, el hecho de que tengan que venir a dar a un lugar así, carencias más que nada de índole afectivo y familiar, con ausencia de referentes familiares. Son mujeres que, por lo general, no tienen una red de contención familiar, ya sea como consecuencia directa de la situación de violencia que vivían, ya que uno de los mecanismos de manipulación del agresor es aislar a la mujer de sus referentes familiares (...). Eso hace que no sólo sean carencias económicas, sino también, que esa madre se encuentre sola en el mundo con sus hijos sin un lugar a donde ir, porque el hecho de irse de la casa no implica que necesariamente tenga que venir a un albergue, puede haber amistades, familiares que la alojen, estas madres no tienen esa red de contención familiar.”* (Entrevista N° 4)

De lo señalado anteriormente se desprende otra de las características de las mujeres que ingresan a los hogares especializados, la mayoría de ellas carecen de redes de contención familiar sólidas en las que puedan apoyarse, dado que los vínculos con



redes primarias se han deteriorado, en muchas situaciones, la violencia doméstica que atraviesan ha contribuido al desgaste de dichos vínculos.

*“Por lo general son mujeres que vienen con muchas vulnerabilidades, vienen atravesadas por situaciones socio-económicas muy desfavorables, por antecedentes de violencia en la infancia, por no tener redes, no tener trabajo, no tener ingresos, los ingresos básicamente son los de la asignación familiar, la tarjeta Uruguay Social. Generalmente las mujeres que llegan a los hogares son las que tienen menos recursos, porque si pensamos en mujeres en situación de violencia doméstica, hay en todos los estratos sociales, pero de repente, me pasa a mí o te pasa a vos y tenés un familiar o tenés otra forma de resolverlo. El tema es cuando las muchachas ya han atravesado situaciones de violencia en su infancia y a veces la violencia es algo que está naturalizada, entonces lo empiezan a cuestionar y a ver cosas después o hay algún incidente que determina que hagan una ruptura. Hemos tenido mujeres que han vivido veinte años con el agresor y cuestionamos que tanto podemos hacer nosotros contra veinte años, es difícil, pero bueno, hacemos lo que podemos.” (Entrevista N° 11)*

Las mujeres que atraviesan estas situaciones en el ámbito familiar frecuentemente naturalizan estas formas de relacionamiento, impidiéndoles visualizarlo como problema, esto dificulta la búsqueda de alternativas tendientes a la salida de la violencia. Esta naturalización se sostiene y refuerza en el marco de un sistema social de dominación masculina, el cual conduce a que muchas de las mujeres que llegan a estos centros hayan vivido situaciones de violencia doméstica en su infancia, reproduciéndose el modelo de vinculación violento y subordinación femenina en su vida adulta con sus relaciones de pareja.

Debido a que los hechos violentos se suscitan en el ámbito privado de la familia provoca *“que sea una realidad invisible y naturalizada; estos aspectos se ven reforzados por los sistemas de creencias que legitiman las relaciones abusivas dentro y fuera del hogar, transmitidas y reproducidas por el Sistema Social. (PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, 2003: 5)*

En tal sentido, la relación cotidiana de abuso y sometimiento que viven las mujeres que atraviesan estas situaciones, conlleva a una multiplicidad de efectos que

contribuyen a inhibir el desarrollo de sus capacidades, dificultando el ejercicio de sus derechos. Provocando aislamiento, vulnerabilidad y consecuencias en la salud de las mujeres que la atraviesan, inhabilitando el ejercicio de su autonomía, en tanto que limita su participación en la toma de decisiones a nivel personal, familiar, laboral y comunitario, repercutiendo negativamente en el ejercicio de su ciudadanía.

De acuerdo a lo que se ha ido desarrollando, se podría afirmar que, la situación de la población destinataria de la intervención técnica en estos centros, está atravesada por las consecuencias propias de un sistema de acumulación económico y un sistema patriarcal que vulneran derechos, lo cual se manifiesta en la construcción de sus subjetividades y en la reproducción de las condiciones de vida.

El análisis y la comprensión de la configuración de los efectos observados en esta población, ameritan una intervención sistemática del equipo técnico para trabajar sobre los aspectos señalados.

#### **4.3. La intervención del T.S en los hogares especializados.**

A partir de las entrevistas realizadas en el trabajo de campo se desprende que, el enfoque teórico-metodológico a través del cual las T.S orientan el abordaje de las situaciones de violencia doméstica con las familias, es el modelo ecológico.

Especialistas en el tema proponen el modelo ecológico para analizar las situaciones de violencia al entenderla como un problema complejo y multicausal. Este modelo plantea la interacción de factores individuales, relacionales, comunitarios y sociales en la producción y mantenimiento de la violencia. Se entiende por factores individuales, aspectos psicológicos, biológicos, culturales, éticos y morales, historia de vida, entre otros, que aumentan la vulnerabilidad o facilitan mecanismos de respuesta y protección. Individualmente no alcanzan para explicar la situación pero aportan a la comprensión de las circunstancias de cada situación. Los factores relacionales refieren a los estilos vinculares, formas de relación en la pareja, en la familia, en la sociedad, así como en las circunstancias de las relaciones pasadas y actuales. Se plantea que sistemas familiares con una propuesta organizativa basada en el mantenimiento de jerarquías inamovibles, con roles y funciones establecidas en forma rígida, perpetúan los

comportamientos abusivos. Se incluye en la comunidad la existencia y formas de funcionamiento de grupos de pertenencia cercanos y cotidianos, que actúan como referencia ética y moral, siendo significativos en los procesos de socialización. También se consideran las circunstancias de estos grupos, condiciones socioeconómicas, actividad, trabajo, roles y funciones asignados a mujeres, hombres, adultos y niños. Cuando en el modelo se analiza el componente sociedad, se considera a las leyes y normas, patrones socioculturales, hábitos y costumbres, y sus implicancias para la organización y estructura de los grupos sociales.

El modelo ecológico tiene implicancias diagnósticas y para la atención, las acciones de abordaje deben ser dirigidas a los distintos niveles mencionados, jerarquizando aquel nivel que se considere prioritario según cada situación particular. También sustenta la investigación que orienta acciones poblacionales de prevención y promoción. (MSP, 2006)

Por su parte, al analizar las entrevistas en relación al proceso de intervención con la mujer en situación de violencia doméstica en estos centros, se identifican tres etapas o momentos. Estos son: valoración diagnóstica y asistencia, construcción del proyecto de egreso e intervención para el pre – egreso (o egreso en el caso de CBE) desarrollados en el marco del dispositivo de las alternativas de acogimiento institucional.<sup>18</sup> Dichos momentos del proceso de intervención, se elaboran en esta investigación a efectos de la descripción y análisis, dado que en la práctica cotidiana no constituyen una secuencia de etapas aisladas, sino un proceso de aproximaciones sucesivas, “*que es al mismo tiempo análisis y síntesis, abstracción y concreción*” (EROLES, 2004: 19) siendo abordados en este proceso desde el modelo ecológico.

#### **4.3.1. Primer momento de la intervención: valoración diagnóstica y asistencia.**

El primer momento de la intervención comienza a partir de la derivación al hogar especializado de la mujer en situación de violencia doméstica, por parte del DED

---

<sup>18</sup> Es pertinente señalar, que en los proyectos en convenio con INAU, se implementa un cuarto momento que es la etapa de acompañamiento en contexto socio territorial. El mismo no será analizado en este estudio, debido a que la investigación se centra en el abordaje de la intervención profesional durante la permanencia de la mujer en el Hogar.

de INAU o del Portal del MIDES. Luego de la derivación, el primer accionar del equipo técnico de los hogares especializados, es la implementación de una entrevista de ingreso<sup>19</sup>, con el objetivo de establecer si la mujer derivada se ajusta al perfil y a los requisitos que exige el dispositivo.

*“Lo que hacemos son entrevistas de ingreso, porque hay mujeres que no están prontas para salir de la situación de violencia, a veces es más la necesidad de ubicarlas en algún hogar, (...) entonces hacemos una entrevista y nosotros evaluamos. Con el equipo lo que intentamos fue afinar bastante la puntería en cuánto a los ingresos, a veces pasaba que eran mujeres que estaban más en situación de calle o droga que otra cosa, (...) hay muchas mujeres que han hecho todo un recorrido por refugios, hogares, de repente en algún momento vivieron violencia doméstica, pero resolvieron la situación y en realidad lo que ocurre es que no tienen donde vivir.”* (Entrevista N° 10)

Al efectivizarse el ingreso a la institución, se realizan las primeras entrevistas, con el propósito de deconstruir la demanda delimitando una valoración diagnóstica de la situación. A su vez, en este primer momento se realiza una intervención de atención en crisis, priorizando la escucha y la contención de la mujer por parte del equipo técnico, así como también, el abordaje de emergentes<sup>20</sup>. *“Las mujeres llegan muy angustiadas, llegan en crisis, entonces la situación de crisis hace que vengan angustiadas, con la necesidad de hablar, de ser escuchadas.”* (Entrevista N° 11)

En este primer momento, se le presenta al profesional una manifestación caótica y fenoménica de la situación concreta. Dado que *“lo singular se construye como el nivel de existencia inmediata; la expresión “en si” de los hechos sociales; es decir, se presenta como una totalidad caótica.* (GIANNA, 2011: 58)

Una de las T.S entrevistada sostiene que,

---

<sup>19</sup> Las entrevistas de ingreso por parte del equipo técnico, solo se implementan en los centros en convenio con INAU. El equipo técnico de CBE, no realiza entrevista de ingreso, la mujer ingresa directamente a partir de la entrevista y derivación efectuada por el equipo técnico del Portal del MIDES.

<sup>20</sup> El abordaje de emergentes hace referencia a la atención de acontecimientos urgentes vinculados a la salud, a regularizar la documentación básica de la familia - cédula de identidad, carné de asistencia, carné de salud, plan de equidad, tarjeta Uruguay Social, partida de nacimiento - , denuncia, audiencias, entre otros, de las mujeres, los/as niños/as y adolescentes.

*“desde que ingresan se establece una estrategia que en realidad es personal, porque todas tienen historias de vida diferentes, mismo de tipo de violencia. Entonces si bien trabajamos dentro de paradigmas de lo que es la violencia doméstica, pero en general se contempla cada familia en su situación.”* (Entrevista N° 5)

Contemplar a cada familia en su situación implica que en el proceso de intervención sea menester lograr trascender el fenómeno que se presenta de forma inmediata, es necesario en tanto, realizar la deconstrucción de la demanda a través de un rodeo, en términos de Kosik, logrando una aproximación al objeto de intervención. El objeto se va delimitando a partir de reconocer las determinaciones y mediaciones que atraviesan la situación concreta, las cuales contribuyen a su explicación.

*“El tratamiento de la vida cotidiana demanda del profesional un proceso de negatividad – que en términos de Heller (1987) refiere a la suspensión del cotidiano -, en el cual aquello que se presenta como dado, autodeterminado y naturalizado sea destruido, desgarrando la aparente autonomía del ‘fragmento’. Es por ello que la razón dialéctica plantea la crítica de lo aparente de la vida cotidiana, para descubrir la estructura interna, esencial de los procesos sociales, ya que en su inmediatez los fenómenos sociales no exhiben su carácter mediato, de ser parte de un todo más amplio que lo contiene, sino que se presenta como un elemento deshistorizado y autodeterminado. Desde esta perspectiva teórica, los hechos singulares y aislados presentes en el cotidiano, demandan un proceso de reconstrucción basado en sucesivas mediaciones, captándolas como partes de una totalidad más amplia que la contiene.”* (GIANNA, 2011: 57)

Cada situación concreta se entrelazada entre múltiples determinaciones y mediaciones con otros procesos más amplios, por lo cual, la superación de la cotidianeidad remite a una visión de totalidad. *“Lo real se constituye en una totalidad concreta en permanente devenir, cuyo movimiento adquiere la forma de una unidad de contrarios. (...) Las mediaciones entre lo singular, lo particular y lo universal permiten captar las articulaciones y movimientos entre las partes y el todo.”* (GIANNA, 2011: 58) Por lo tanto, los hechos son conocimiento de la realidad si son comprendidos como hechos de un todo dialéctico.

A través de estos movimientos dialécticos el T.S busca superar la inmediaticidad, aproximándose a una claridad teórica de la singularidad presentada inicialmente. Es un ejercicio reflexivo que el profesional deberá realizar permanentemente, si busca efectuar una práctica situada y crítica, dado que la ‘realidad’ se presenta en permanente movimiento. Este es el primer momento del proceso de intervención denominado en los centros especializados como valoración diagnóstica de la situación.

#### **4.3.2. Segundo momento de la intervención: construcción del proyecto de egreso.**

Lo desarrollado anteriormente conduce a reflexionar respecto al segundo momento de la práctica profesional, el mismo refiere a la intervención desde la cotidianidad para la construcción del proyecto de egreso. Esto implica el desarrollo de estrategias de intervención dirigidas al abordaje de la situación junto con la mujer, tendientes a promover la construcción de un proyecto de vida a partir de comenzar a pensarse y sentirse diferente.

En tanto que, como fue señalado anteriormente, ir develando la compleja trama histórica y conflictiva, es lo que permitirá al profesional suspender el cotidiano y avanzar en el despliegue de su acervo teórico-metodológico, dirigido a la construcción de propuestas de trabajo capaces de tornar efectivos los derechos vulnerados de las mujeres que han vivido situaciones de violencia doméstica y se encuentran realizando un proceso en estos centros.

De acuerdo a lo planteado por las T.S entrevistadas, el proyecto de egreso se comienza a delimitar desde el ingreso de la mujer a la institución, profundizando su abordaje en esta etapa. En este segundo momento, la práctica se centra en la restitución y fortalecimiento de los derechos vulnerados aportando herramientas que contribuyan a potenciar la autonomía y la capacidad de proyección de las mujeres junto a las cuales se interviene, a partir de un trabajo desde la cotidianidad.

El trabajo en cotidianidad implica reconocer que la vida cotidiana es considerada por los seres humanos como el espacio en el que se desenvuelven con mayor naturalidad, es en realidad, un ámbito en el cual se desconocen las determinaciones presentes en cada acto cotidiano. De este modo, Kosik afirma que,

*“la cotidianeidad es el mundo de la pseudo concreción, donde el saber que se genera a partir del cotidiano, es un conocimiento práctico - mental en el que los fenómenos y las cosas se reproducen en el pensamiento cotidiano como realidad (la realidad misma) (...) porque el aspecto fenoménico de las cosas es un producto espontáneo de la práctica cotidiana. El conocimiento práctico-mental es un conocimiento que capta los aspectos superficiales de los fenómenos sociales y le permite al hombre actuar de modo inmediato sobre la realidad.” (KOSIK apud GIANNA, 2011: 52)*

Esta particularidad inherente de la vida cotidiana obtura la posibilidad de objetivación de la situación por parte de los sujetos que la viven, asumiendo la violencia como algo natural en sus vínculos y vivencias cotidianas, dificultando identificar claramente que hay derechos que han sido vulnerados.

En relación a ello las entrevistadas sostienen que,

*“en principio hay toda una cuestión mucho más general que tiene que ver con restablecer de alguna manera los derechos vulnerados, desde la concientización, es un objetivo bastante general, pero lo trabajamos con las mujeres, con los niños, el tema de que tienen derechos, por lo menos poner en palabras, que lo vivan en Breve Estadía en la cotidianeidad, en cuanto a que hay otras formas de tratarse y de vincularse, el buen trato, que hay formas alternativas de vínculos. Contenerlas y fortalecerlas, es como lo básico, eso lo trabaja mucho el equipo psico-social, los educadores también en la cotidianeidad.”(Entrevista N° 11) “Deconstruir un modelo de 20 y pico de años, de generación tras generación no es sencillo, adoptar nuevas pautas. Porque la idea se trata de deconstruir un montón de cosas que bueno, era su vida hasta ahora, y era la forma de desenvolvimiento naturalizada, legitimada.” (Entrevista N° 7)*

De acuerdo a lo expuesto, es menester desarrollar prácticas profesionales que contribuyan a generar espacios donde la mujer pueda reflexionar sobre su historia de vida logrando objetivar su situación, a partir de reconocerse a sí misma y a sus hijos/as como sujetos de derechos. Considerando, a su vez que,

*“la violencia doméstica es un modelo que estas familias han aprendido, un modelo de relacionamiento aprendido y que no basta con la*

*separación del agresor para erradicar la violencia como forma de relacionamiento de estas familias. Cuando el agresor sale de sus vidas la violencia queda como latente. Entonces trabajamos apuntando a erradicar el modelo violento de relacionamiento. (Entrevista N° 4) “Estamos todo el tiempo sobre la situación, tratando de deconstruir un modelo que en ellas es habitual. Siempre acompañando y haciéndolas reflexionar.” (Entrevista N° 5)*

En tal sentido, el rol del T.S en los hogares especializados se dirige, en parte, a generar procesos reflexivos, que apunten a desnaturalizar modelos aprendidos culturalmente, respecto a concepciones de familia, de pareja, estereotipos de género, formas de vinculación entre mujeres y hombres, vínculos con los/as hijos/as. *“Este es uno de los aportes significativos del trabajo: desnaturalizar concepciones dominantes, des-construir aquello que se supone único y verdadero.” (TEUBAL, 2005: 17)*

Para propiciar estos procesos reflexivos que habiliten la objetivación y la proyección, es pertinente señalar que, la metodología de intervención implementada en los hogares estudiados se desarrolla principalmente en los espacios colectivos, a través de talleres temáticos y en las instancias individuales, abordadas en las entrevistas psico-sociales.

### **I. Los Talleres: un abordaje desde lo colectivo.**

Cotidianidad es la manifestación inmediata, en un tiempo, en un ritmo y en un espacio, de las complejas relaciones sociales que regulan la vida en una época histórica determinada. *“La vida cotidiana nos muestra un mundo subjetivo que yo experimento, pero a la vez, es un mundo intersubjetivo, social, compartido. Para cada uno de nosotros “mi mundo”, es un mundo que vivo con otros.” (EROLES, 2004: 38)*

En el despliegue de la vida cotidiana en los centros estudiados, se demanda al profesional, el abordaje de las relaciones de convivencia entre las mujeres y sus hijos/as que se encuentran compartiendo el espacio y la cotidianeidad con otras familias, con valores, hábitos e historias de vida diferentes. Lo cual conlleva, en ocasiones, a que se generen dificultades y conflictos propios de la convivencia diaria.



*“En la familia de uno son tres, cuatro y se generan dificultades, imagina lo que es un hogar que son todas mamás de diferentes lugares, con diferentes entornos, con vidas diferentes, situaciones de vida, costumbres, creencias. (...) Es bastante difícil generar arreglos en común, pararse y reflexionar, a veces en las reuniones que se hacen, se parte del límite, por ejemplo, o de los derechos y las obligaciones y desencadenan en un montón de cosas del cotidiano.” (Entrevista N° 3)*

Como ha sido señalado, en la cotidianeidad predomina una relación pragmática, espontánea e inmediata entre el pensamiento y la acción, esto puede visualizarse en las relaciones sociales entabladas en los hogares, donde se converge en una cotidianeidad compartida entre sujetos con trayectorias, hábitos y costumbres diferentes. Si bien los conflictos surgen en las relaciones de convivencia, la forma de resolución de los mismos por parte de las mujeres, en algunas situaciones, permite visualizarlo como una manifestación de un modelo aprendido y naturalizado que requiere ser problematizado. *“Constatamos que (...) presentan incorporadas conductas vinculares donde la violencia aparece naturalizada en la resolución de conflictos de la vida cotidiana.” (PROYECTO NUESTRA CASA, 2013: 3)*

En tal sentido, las relaciones vinculares que se generan a partir de la convivencia en los centros, requieren de intervención técnica, que contribuya al desarrollo de un clima de convivencia armonioso favoreciendo el desarrollo personal y colectivo.

Para su abordaje, están previstos talleres de convivencia, donde los objetivos perseguidos para estos espacios apuntan a

*“abordar de forma grupal (...) temas vinculados al relacionamiento interpersonal, a través de reuniones quincenales con el equipo técnico donde se tome como disparador situaciones cotidianas de convivencia y su resolución. Asesorar y acompañar la resolución adecuada de conflictos y las formas de vincularse sanamente desde las vivencias concretas de la vida cotidiana. Brindando desde el quehacer cotidiano herramientas que den cuenta de otro relacionamiento posible dejando “huella” de posibilidades distintas de vincularse con el entorno.” (PROYECTO NUESTRA CASA, 2013: 8)*

En relación a dichos objetivos, la intervención del T.S en los espacios colectivos adquiere gran relevancia, en tanto, rol mediador e impulsor de procesos críticos respecto a los acontecimientos cotidianos. Como promotor del diálogo y la reflexión en torno a aquellas situaciones que generan conflictos o dificultades en la vida diaria y la posibilidad de identificar mecanismos alternativos para su resolución. Se busca que sea un espacio donde, a través del intercambio, se construyan acuerdos útiles para la convivencia. Contribuyendo, de este modo, a la incorporación de conductas de relacionamiento basadas en el respeto, reconociéndose a sí mismas y al otro/a como sujetos de derecho.

A su vez, en los talleres de convivencia se incorpora el trabajo de los lineamientos del reglamento de funcionamiento<sup>21</sup> para abordar situaciones que emergen desde la cotidianidad.

La vida cotidiana de la población que reside transitoriamente en estos hogares está enmarcada dentro de una lógica institucional, por lo cual, se encuentra regulada por un reglamento de funcionamiento o convivencia. Este mecanismo de regulación de la cotidianidad se implementa en todos los hogares entrevistados, es creado por las coordinadoras y/o el equipo técnico de la institución para un “adecuado funcionamiento del servicio”. Establece normas de conductas esperadas y sanciones para las situaciones de incumplimiento. Se puede inferir que son criterios de convivencia impuestos, más allá que algunas entrevistadas señalan que se construye a través de una metodología participativa, es decir, junto con las mujeres. Surge el interrogante respecto al margen de decisión que tienen estas en la construcción y modificación de las pautas que el reglamento establece, a través del cual, se regulan sus vidas en la institución.

Por otra parte, además de los talleres de convivencia, están previstos talleres temáticos que promuevan la formación, la problematización y el intercambio entre las participantes a partir de la introducción de disparadores temáticos. En tanto que, para la

---

<sup>21</sup> *“El reglamento del funcionamiento de la casa regula, horarios para la comida, para levantarse, horarios en los que la casa tiene que quedar en silencio, con respecto a la convivencia que básicamente dice que no se van a permitir situaciones de violencia entre las usuarias, ni hacia los educadores, ni hacia los técnicos, ni hacia sus hijos, porque son motivos de egreso, son causales de egreso. El reglamento también plantea que no pueden ingresar bebidas alcohólicas, ni drogas, cosas básicas para un hogar, la responsabilidad de sus hijos, están a cargo de ellos y que son responsables por ellos.”* (Entrevista N°12)

intervención, se parte por considerar que, *“la educación debe ser la experiencia de vida que permita a las personas “aprender a aprender” otras formas de vida y desarrollo de vínculos, apuntando a desaprender en el caso en que las vivencias hubieren dejado una impronta negativa.”* (PROYECTO NUESTRA CASA, 2013: 4)

Los talleres temáticos apuntan a promover procesos reflexivos en torno a la conceptualización de la violencia, los vínculos, las relaciones de género – en cuanto a cómo posicionarse como mujer ante próximas relaciones de pareja reconociendo sus derechos -. Se trabaja respecto a la incorporación de hábitos de higiene, alimentarios, la educación - el derecho a la educación de ellas y de los/as hijos/as y su asistencia regular al centro de estudio -, así como también, el derecho a la salud – visualizando la relevancia de los controles periódicos de salud –.

Son talleres formativos, donde se busca aportar herramientas para el mercado de empleo y la administración económica, respecto a como armar un currículum, la preparación y presentación para la primera entrevista laboral, la apropiación del manejo del dinero y el ahorro para el futuro, entre otros temas.

*“Se trabaja en talleres que son temáticos de límites, respeto, hábitos, inserción laboral, preparación de currículum para presentar en los diferentes trabajos, lo educativo, lo recreativo.”* (Entrevista N° 2) *“En los talleres también surge mucho, nosotros tratamos de poner un disparador, que puede ser el tema de los vínculos que muchas veces cuesta, o el tema de la vida cotidiana, o el tema de los derechos y las obligaciones, el tema de la violencia, el cuidado físico y psicológico, son algunos de los temas que se han trabajado, eso nos genera buscar estrategias, es decir, en los talleres se buscan como hilos conductores y ver que estrategias se generan a nivel de grupo.”* (Entrevista N° 3)

Una de las potencialidades de estos espacios visualizadas por las técnicas, es el intercambio entre las mujeres que están atravesando diferentes momentos del proceso, en cuanto al aporte de la mirada del otro y de su experiencia personal.

*“En los talleres cuando empiezan a escuchar a las otras que en algún momento estuvieron igual que ellas, eso también fortalece, porque hay una cuestión de que cuando llegan acá sienten que no van a poder, te dicen todo lo que el agresor les dijo, que cuando se fueran de la casa se iba a morir de hambre, que iba a vivir debajo de un puente con los hijos, que no se iba a poder sostener, que se lo creen y sienten que no pueden.”* (Entrevista N° 10)

De acuerdo al discurso de las técnicas entrevistadas, los talleres realizan aportes dirigidos a la promoción de procesos de desconstrucción de lo aprendido y construcción de lo nuevo, así como para el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades internas. Dado que promueven la reflexión de concepciones hegemónicas y naturalizadas, además de aportar herramientas que contribuyen a fortalecer la autonomía apuntando hacia una proyección diferente.

Muchos de los aspectos trabajados en los espacios colectivos de taller son retomados en las entrevistas individuales donde se profundiza el abordaje de acuerdo a las particularidades de cada situación concreta.

## **II. Las Entrevistas Psico-Sociales: un abordaje desde lo individual.**

La necesidad de comprender los factores sociales y la dinámica interna única de cada sujeto, supone analizar cada situación desde una perspectiva psico-social, para realizar una aproximación a la articulación entre lo individual y lo colectivo, lo psíquico y lo social. La visión psico-social en las entrevistas individuales, permite aprehender las circularidades dialécticas entre lo singular y lo universal desde una visión más amplia. (ARAUJO, 1997)

Este abordaje de intervención se instrumenta en todos los hogares entrevistados, donde a través de las entrevistas individuales, se apunta a *“llegar a tener visión psico-social, en la que los miembros de la familia son partícipes activos en la búsqueda de soluciones conjuntamente con el equipo técnico.”* (PROYECTO NUESTRA CASA, 2013: 4)

Para el análisis de la intervención en relación al proyecto de vida, es menester dilucidar cuál es la concepción de sujeto desde la cual parte el equipo técnico para desplegar su práctica. En tal sentido, desde las entrevistas realizadas se desprende que la

noción con respecto al sujeto está anclada en los lineamientos que postula la matriz existencialista. La cual concibe al sujeto como un ser amarrado a su devenir, con capacidad de actuar innovando en la construcción de su porvenir, inmerso en una trama socio – histórica que lo contiene y delimita su campo de posibles. La noción que se tiene del sujeto es fundamental, dado que es el hilo a través del cual se conducen las intervenciones.

Tal como fue desarrollado en el primer capítulo de esta investigación, para dicha corriente de pensamiento *“el hombre se caracteriza ante todo por la superación de una situación, por lo que logra hacer con lo que han hecho de él, aunque no se reconozca nunca en su objetivación.”* (SARTRE, 1963: 77) La superación es concebible

*“como una relación de la existencia con sus posibles. Además, decir lo que “es” de un hombre, es decir al mismo tiempo lo que puede, y recíprocamente; las condiciones materiales de su existencia circunscriben el campo de sus posibles (...). El campo de los posibles es así el fin hacia el cual supera el agente su situación objetiva (...). “Es, pues, perfectamente exacto que el hombre es el producto de su producto.”* (SARTRE, 1963: 78)

Se alude a la idea de que el ser humano se va definiendo por su acción, es decir, a través de los movimientos que realiza dentro del campo de los posibles del porvenir, circundado por las condiciones materiales, siendo este el ámbito sobre el cual el sujeto irá plasmando sus proyectos. Por tanto “el proyecto” se va configurando en relación a la superación de las condiciones preexistentes proyectándose hacia una nueva posibilidad.

De acuerdo a lo expuesto y en relación a las entrevistas realizadas a las T.S, se desprende que el proyecto para el egreso se va construyendo en las psico – sociales

*“siempre en entrevistas individuales. En las entrevistas con respecto al egreso se comienzan preguntándole que es lo que ella quiere.”* (Entrevista N° 11) *“Desde la primera entrevista la mujer sabe que se va a trabajar sobre el proyecto de vida.”* (Entrevista N° 10) *“Les preguntamos qué es lo que quieren hacer, nosotros trabajamos con el deseo de la mujer, con lo que ella quiera hacer, (...) se construye junto con ellas.”* (Entrevista N° 12) *“Trabajamos mucho la importancia de problematizar el por qué estoy acá, cuál va a ser mi proyección hacia el futuro.”* (Entrevista N° 9)

En tal sentido, la propuesta de trabajo en las entrevistas psico – sociales radica en el abordaje del proyecto de vida de cada mujer y su familia, a través de una estrategia de acompañamiento, escucha y reflexión. Partiendo del análisis conjunto de su trayectoria de vida y la situación actual, buscando la elucidación de sus deseos y la ampliación de sus proyecciones. Para potenciar este proceso es fundamental generar un vínculo de confianza entre la mujer y el equipo técnico.

En las entrevistas psico - sociales se resalta la potencialidad de la escucha respecto a la historia de la mujer, esto no solo es central para profundizar en el conocimiento del devenir de la situación, fundamental para el proceso de intervención, sino que también conduce a la mujer a reflexionar en torno a su trayectoria. Dado que *“al hablar de ‘su historia’, el individuo la (re) descubre. Es decir que realiza un trabajo sobre sí mismo, y al hacerlo, modifica su relación con esa historia.”* (DE GAULEJAC apud ARAUJO; 1997: 49) El poder de la escucha dejará su impronta en la narración “construida” por la mujer.

*“A través de las historias de vida aparecen las tensiones entre la ‘identidad heredada’ y la ‘identidad adquirida’ entre el individuo ‘producido por’ (lo que se hace del hombre diría Sartre) y el individuo sujeto (lo que él hace de aquello que han hecho de él).”* (ARAUJO, 1997: 48)

De este modo, el trabajo del equipo psico-social apunta, en parte, a contribuir a deconstruir y mediar en la ruptura de ese modelo interiorizado. Esto implica, promover un proceso de análisis que habilite la objetivación de un devenir transversalizado por la violencia, dado que la proyección hacia una nueva posibilidad se va configurando en relación a la superación de las condiciones preexistentes.

En este proceso, es menester ir elucidando el contenido de sus deseos y dar paso a la construcción de un campo de posibles flexible, teniendo en cuenta la singularidad de cada situación, apuntando a la elaboración de un proyecto propio con posibilidades de ampliación hacia nuevas proyecciones. En estos movimientos se va generando un proceso de deconstrucción y reconstrucción del proyecto de vida, dado que, *“en un juego de determinismo y libertad, de sujeto construido por la historia y constructor de la suya propia, somos capaces de asumir nuestro pasado y vivir nuestra posible libertad.”* (ARAUJO, 1997: 54)

El abordaje del proyecto de vida, implica a su vez, instrumentar acciones dirigidas al trabajo con el “exterior” o contexto, promoviendo la construcción de redes<sup>22</sup> institucionales, así como también, la re-vinculación y fortalecimiento de las redes primarias, que habiliten la inclusión desde la etapa en que la mujer permanece institucionalizada en el hogar. *“Tender redes con instituciones, que puedan estar sostenidas en el lugar al que concurran Comuna Mujer, Comunal, tender redes con la familia, amigos, lo que tengan.”* (Entrevista N° 1) El abordaje de las redes primarias y secundarias es fundamental para contribuir a sostener el proceso trabajado en torno al proyecto de vida cuando las mujeres egresan de la institución.

En tal sentido, en las entrevistas psico-sociales se busca que la mujer identifique sus redes personales, vínculos familiares, referentes significativos, con el fin de poder recurrir a ellas en busca de apoyo y contención. Como plantean las T.S entrevistadas, *“siempre se trabaja desde el arranque en ese proyecto, en tratar de buscar otra alternativa, buscar otros vínculos familiares, de que lo vaya construyendo (...). Se va viendo los vínculos familiares que tiene, qué proyectos tiene, con quiénes se proyecta.”* (Entrevista N° 3)

Asimismo, las intervenciones buscan impulsar acciones tendientes a vincular a la mujer al mallado de protección social, favoreciendo el acceso al bienestar familiar, conociendo los recursos disponibles en la sociedad. Esto implica para el T.S brindar asesoramiento y orientación, así como también, realizar coordinaciones y derivaciones a instituciones especializadas en determinada temática, a organizaciones donde se tenga en cuenta las necesidades e intereses recreativos, la formación educativa y laboral de las mujeres que promuevan una inserción laboral a corto plazo.

En esa búsqueda de proyección hacia el futuro y de fortalecimiento de la autonomía, se apunta a impulsar acciones que estimulen la formación para una posterior inserción en el mercado de empleo.

---

<sup>22</sup> Se hace referencia a la noción de red social como “un proceso de construcción permanente tanto individual como colectivo. Es un sistema abierto, auto – organizado, multicéntrico, que a través de un intercambio dinámico entre los integrantes de un colectivo (...) y con integrantes de otros colectivos, posibilita la potencialización de los recursos que poseen y la creación de alternativas novedosas para la resolución de problemas o la satisfacción de necesidades.” (DABAS, 1998: 24)

*“Comenzamos a trabajar el proyecto de vida, se comienza con todo el tema laboral, la mayoría de las mujeres que ingresan acá no tienen trabajo, no tienen hábitos de trabajo.” (Entrevista N° 10) “Se trabaja el hábito del trabajo, de cómo buscar trabajo, de la primer entrevista, el currículum, (...) como que se intenta construir el proyecto de vida para que se puedan sustentar después cuando egresen. (Entrevista N° 3) “Poder empezar a trabajar, o si no saben, comenzar a aprender a leer y a escribir, a veces no es empezar directo, sino hacer algún curso antes, algo que les interese, que les guste, y trabajar desde el empoderamiento.” (Entrevista N° 1)*

Estas estrategias apuntan a promover la incorporación de herramientas que contribuyan al desarrollo de conocimientos, habilidades y aptitudes, facilitando la inserción en el mundo laboral. En esta lógica, es pertinente entender al trabajo desde la perspectiva de Robert Castel (1997), como un medio de sustento económico, pero a su vez, como elemento estructurador de la vida cotidiana y de inclusión social.

En este proceso de pensarse en “el afuera” de la institución, es menester desarrollar estrategias que brinden respuestas a las necesidades habitacionales, sean estas definitivas o transitorias. En este sentido, el primer accionar del equipo técnico, es analizar si cuentan con redes familiares y si es acertado recurrir a ellas en busca de apoyo. Dado que,

*“muchas veces la casa es del agresor o está en el mismo predio donde está la casa de los familiares del agresor y la mujer no puede volver. En esos casos buscamos familiares, vínculos que puedan sostenerlas cuando salen de acá (...) evaluamos la situación de cada mujer.” (Entrevista N° 11)*

Sucede que no siempre es posible restituir las redes primarias, o estas no tienen la posibilidad de brindar una respuesta a la necesidad habitacional de la familia institucionalizada, esto implica proyectar otras alternativas como estrategia.

*“El egreso, las estrategias de salida, eso es como lo más complicado a veces el pensar a donde se va a ir la mujer después, ver si tiene redes que la apoyen que la puedan recibir después o tenés que pensar en (...) otras estrategias.” (Entrevista N° 12)*



Las entrevistadas plantean que, cuando la mujer no puede regresar a su casa y no cuenta con redes de contención familiar que contribuyan a paliar la necesidad habitacional, las respuestas más frecuentes a las cuales se recurre desde los hogares en convenio con INAU son, la garantía de alquiler del MVOTMA y el subsidio de alquiler por dos años a través del convenio MIDES - MVOTMA<sup>23</sup>. *“Básicamente esas son como las estrategias y las vamos trabajando con ellas. (...) El tema habitacional, es un debe a nivel de políticas.”* (Entrevista N° 3)

En CBE, no tienen la posibilidad de solicitar el subsidio de alquiler a través del convenio MIDES – MVOTMA, por ser un dispositivo de atención en crisis con tiempos de intervención acotados. La coordinadora de dicha institución señala algunas de las estrategias más frecuentes a través de las cuales se efectiviza el egreso de las mujeres.

*“Hay mujeres que no tienen redes absolutamente y tienen un perfil como para continuar en un hogar de 24 horas, en esos casos nosotras realizamos las coordinaciones con los hogares de INAU donde ellas tienen más tiempo, es diferente el encuadre y ellas pueden hacer otro proceso. Cuando tienen redes familiares nosotros tratamos de re-vincularlas, entonces durante ese mes nos contactamos con esos familiares que puedan ser para ellas figuras referentes y las puedan apoyar, siempre se lo preguntamos antes a ellas en las entrevistas individuales. (...) Otra es cuando regresan a sus casas porque se retira el agresor y en algún caso mínimo han sido los refugios nocturnos del MIDES. Tratamos de que la institucionalización sea como lo último. (...) Después tenemos situaciones de mujeres que no resisten o no se adecúan al encuadre, al encierro, mujeres que están una semana sin poder salir, han aguantado eso y se han ido con el agresor o con algún familiar.”* (Entrevista N° 11)

Tanto la coordinadora como la T.S entrevistadas de la institución CBE, señalan como debilidad para pensar las estrategias de egreso, el hecho de no contar con centros

---

<sup>23</sup> Ver anexo N° 7.

de medio camino<sup>24</sup>, en los cuales se pueda realizar un abordaje más profundo de cada situación, similar a la intervención realizada en los hogares de INAU.

*“El MIDES tiene proyectado abrir casas de medio camino, pero hoy no son una realidad, cuando lo sean, para nosotros va a ser espectacular, Casas de Medio Camino pensadas para mujeres en situación de violencia, que van a poder estar tres meses, cuatro meses, para nosotros sería más sencillo derivar el egreso de Breve Estadía. Esto es como a nivel más político, más institucional.” (Entrevista N° 11) “No hay nada oficial, no es que de acá, al mes tiene otra propuesta de un centro de medio camino, no, los otros centros que hay son convenio con INAU. No hay cuestiones aceitadas, no hay cupos en los hogares de INAU para las mujeres que pasaron por acá, esto es un proyecto como experimental, pero estaría bueno en algún momento poder aceitar, o lo que está proyectado por el MIDES, es que abran centros de medio camino, que pasan por breve estadía y después hacen como esa ruta de salida de la situación de violencia, pero está todo a construir, ahora no lo tenemos, trabajamos como podemos.” (Entrevista N° 12)*

En este segundo momento del proceso de intervención se hizo hincapié en el abordaje colectivo e individual y en el trabajo con el contexto, apuntando a favorecer la restitución de derechos y posibilitando la visualización de nuevas alternativas como proyecto. En tanto que se promueve la posibilidad de ampliar el campo de posibles de la mujer y su familia, al aportar herramientas para pensarse en el afuera. Lo expuesto conduce a reflexionar en torno al tercer momento de la intervención, en el cual se comienzan a visualizar las “huellas”, en lo que refiere a la capitalización del proceso transitado.

#### **4.3.3. Tercer Momento: intervención para el egreso.**

Para este momento de la intervención se espera que el campo de posibles de la mujer se haya ampliando y logre visualizar con mayor claridad el proceso realizado, percibiéndolo a través de la búsqueda de la materialización de las metas planteadas.

---

<sup>24</sup> Medida 6: Extensión de la cobertura de los servicios especializados del MIDES a nivel nacional: “Creación de 3 Casas de Breve Estadía que se sumen a la existente, y 2 Casas de Medio Camino para mujeres en situación de riesgo.” (GABINETE DE SEGURIDAD DEL PODER EJECUTIVO; 2012)

De acuerdo al discurso de las profesionales entrevistadas en los hogares convenio con INAU, en este momento de la intervención se va realizando en las entrevistas psico – sociales, una valoración del proceso conjuntamente con la mujer. Se analizan los logros alcanzados, evaluando si se presentan dificultades que obturen la consecución de estos. A su vez, se proyectan nuevas metas tendientes a materializar en el momento del enfrentamiento con la macro – estructura en contexto, es decir, cuando egresa del hogar y se implementa el dispositivo de acompañamiento.

Tal como mencionan las T.S entrevistadas,

*“... esa evaluación se hace en conjunto. Después de un año y medio y que la mamá ya está trabajando, se va dando sola esa evaluación, la vas construyendo y deconstruyendo con la mamá y viendo que es lo mejor. Esos mismos hábitos que fueron adquiriendo después lo van transmitiendo, con sus cambios y sus cosas, los van haciendo a diario. Igual es como un pienso, reflexionamos a nivel de equipo, lo trabajamos con ellas y con los niños, a través de un dibujo, a veces hacemos un papelógrafo y vemos las ventajas y las desventajas y lo vamos evaluando.”* (Entrevista N° 3)

Cuando se realiza una valoración positiva del proceso se efectiviza el “egreso acordado o trabajado” del dispositivo de las alternativas de acogimiento institucional de los hogares en convenio con INAU. Esto implica que se hayan alcanzado ciertos logros, evaluando que:

*“la familia haya superado la situación de violencia doméstica, que ya no sea una situación de violencia doméstica actual, que ya no corran riesgo de vida (...). Después que ya pasó un año, un año y medio (...) en ese plazo la mujer sabe reaccionar de otra forma entonces el otro también reacciona de otra forma. Que pueda sostenerse económicamente y que pueda sostener a su familia, que tenga un proyecto de vida sustentable desde todo punto de vista.”* (Entrevista N° 1)

Las entrevistadas entienden por proyecto de vida sustentable cuando la mujer se encuentra inserta en el mercado laboral y sostiene en el tiempo su empleo, que cuente con un proyecto de vivienda y esté vinculada al mayado de protección social, accediendo a los recursos disponibles en la sociedad. Es decir que, haya avanzado en un proceso de empoderamiento respecto al ejercicio de sus derechos.

Lo expuesto implica que la mujer haya logrado realizar, durante el proceso, un cambio cualitativo, en cuanto a la incorporación subjetiva de los aspectos trabajados. Percibiéndose a través de un sentir, pensar y actuar diferente en relación a sus derechos y al de los/as otros/as, así como también, al enfrentarse con mayor autonomía a la macro-estructura. En tal sentido, *“los egresos que hicieron todo este proceso son egresos planificado.”* (Entrevista N° 5)

Cabe señalar que existe otra razón de egreso denominada *“egreso no acordado o voluntario”*, esto refiere a aquellas situaciones en que la mujer decide interrumpir el proceso debido a que por diversas razones, no logra sostener el dispositivo.

*“A veces ellas egresan porque no aguantan más, les surgió otra posibilidad, sea un vínculo con un familiar que estaba mal y ahora le dice que vaya para la casa, una pareja que comenzó y se va a la casa de esa nueva pareja. Eso es un egreso voluntario.”* (Entrevista N° 5) *“Llega un momento que como que se saturan ellas mismas de estar acá y se dan los egresos espontáneos. Egresos acordados son más los seguimientos.”* (Entrevista N° 7)

En los hogares en convenio con INAU, se egresa del hogar permaneciendo en el proyecto, pasando a una etapa más autónoma e independiente en la cual se implementa el dispositivo de acompañamiento en contexto familiar.

Por su parte, el egreso de la CBE generalmente se efectiviza luego de la primer audiencia, cuando se instrumentan las medidas cautelares<sup>25</sup> y se haya realizado, desde el equipo técnico, las coordinaciones correspondientes para que la mujer disponga de un lugar seguro para vivir<sup>26</sup>. Como fue señalado, en CBE se egresa de la institución y del proyecto al mismo tiempo, dado que no se implementan dispositivos de acompañamiento extramuros. En tal sentido, adquiere gran relevancia la derivación a otras instituciones especializadas en violencia doméstica para dar continuidad al proceso.

---

<sup>25</sup> Ver Ley de Violencia Doméstica N° 17.514 - Capítulo IV.

<sup>26</sup> Donde se identifica diferentes alternativas, de acuerdo a las particularidades de cada situación, señaladas en el apartado anterior.

## REFLEXIONES

El fenómeno de la violencia hacia las mujeres es un problema social complejo que implica la violación de derechos humanos, su principal causa se sustenta y explica a través de las inequidades promovidas por el sistema de género. Las relaciones de género son definidas por las interacciones sociales, culturales y económicas construidas a través del devenir histórico, por lo cual, las características humanas consideradas “femeninas” y “masculinas” son aprendidas culturalmente a través del proceso de socialización y no un determinismo biológico.

Desde esta perspectiva se entiende que, desandar una cultura de hegemonía patriarcal implica un cambio estructural en el sistema de las relaciones sociales, las cuales han generado desequilibrios y asimetrías, colocando a las mujeres en una situación de desventaja. Se confluente en la convicción de que el proceso de erradicación de la violencia hacia las mujeres será viable, si en el marco de la cotidianidad de nuestra sociedad, se generan formas diferentes de comprender y concebir las relaciones entre mujeres y hombres.<sup>27</sup>

Se considera que una sociedad democrática debe garantizar la vigencia de los derechos de todos sus integrantes, el incumplimiento por parte del Estado del deber de protección y garantía de los derechos de toda la ciudadanía, lo hace cómplice por omisión en el ataque sistemático a la seguridad personal de las personas afectadas por la violencia doméstica. (RED URUGUAYA, 2005)

Si bien, los avances en materia legislativa han coadyuvado a mejorar la situación de las mujeres, demuestran no ser suficiente para cambiar estructuras sociales arraigadas históricamente. El derecho positivo no se acompasa con el plano fáctico, en

---

<sup>27</sup> En palabras de la matriz existencialista el “proyecto de la humanidad”, confluye en la diversidad de proyectos singulares y en ese devenir de su hacerse constante, corresponde a cada sujeto la responsabilidad de su existencia y la de los demás. Esto refiere a la responsabilidad intersubjetiva de superar las construcciones de inequidad y violencia hacia las mujeres, es decir que, es el compromiso de todos y cada uno de nosotros, avanzar en la construcción de una sociedad más justa.

el cual, muchos de los derechos reconocidos a través de normas jurídicas son vulnerados en la vida cotidiana de las mujeres.

En lo que respecta a la respuesta estatal a través de los dispositivos de acogimiento institucional de los hogares especializados, que abordan el “después inmediato” de la ruptura con la situación de violencia en el ámbito doméstico, aún se las puede considerar como experiencias insipientes.

En el momento histórico actual son medidas paliativas relevantes para apoyar el proceso de salida de la situación de violencia, posibilitando la restitución de derechos vulnerados de las mujeres que ingresan. Su aporte consiste en brindar un espacio protegido y de contención, proporcionan asistencia psico – social y patrocinio legal, promueven la apropiación de las mujeres con el tema de la violencia, facilitan la restitución de redes de contención y el acceso al mallado de protección social.

A partir del proceso de investigación se desprende que los dispositivos de acogimiento institucional no están lo suficientemente difundidos, esto hace que la población desconozca la existencia del recurso, restringiendo sus posibilidades de acceso. Se considera que dar mayor visibilidad a estos centros contribuiría a facilitar la búsqueda de nuevas alternativas, a aquellas mujeres que no cuentan con recursos, ni redes de apoyo a las cuales recurrir en busca de ayuda, posibilitando la ruptura con la situación vivida en el ámbito doméstico.

En lo que respecta a su alcance poblacional, se identifica que cubren un número de cupos acotado, considerándose insuficiente dado que su zona de influencia abarca todo el territorio nacional.

En lo concerniente al abordaje, desde la implementación de los hogares especializados, las intervenciones dirigidas a la mujer han estado sujetas a la “condición” de madre o referente femenina de niños/as a cargo, con un fuerte componente de trabajo en el maternaje, es decir, con acento en el vínculo y cuidado de los/as hijos/as. Esto es debido a que la intervención se realiza en el marco de INAU, organismo rector en políticas de infancia y pionero en la instrumentación de estos dispositivos en nuestro país.

En esta línea el Estado, a través del dispositivo de CBE, introduce un avance al apartarse del “requisito” mujer madre o referente femenino como criterio de ingreso, reconociendo a la mujer como sujeto de derecho. Esto ha posibilitado el abordaje de las situaciones de violencia doméstica de mujeres “solas”, desde la modalidad de acogimiento institucional, cuando realizan la ruptura con la situación y necesitan un lugar al cual recurrir para alojarse y realizar el proceso de salida.

Si bien se reconoce el avance señalado, aún se identifican obstáculos que obturan la continuidad del proceso de las mujeres sin niños/as a cargo. Esto se traduce en la dificultad que implica la derivación del egreso en el dispositivo CBE, cuando la situación de la mujer amerita continuar con un abordaje desde una modalidad de acogimiento institucional luego de la intervención en crisis.

Desde el Estado está proyectada la instrumentación de dispositivos de Casas de Medio Camino que den continuidad al proceso de trabajo iniciado en CBE, pero actualmente no se ha concretado. Este vacío hace que las mujeres “solas” que no disponen de un lugar para vivir, sean derivadas a refugios del MIDES no especializados en la temática y sin las medidas de protección requeridas.

A partir de lo señalado se considera que, el acceso diferenciado a los beneficios sociales, da cuenta de un Estado con vestigios de una ideología que *“concibe a las mujeres como madre y cuidadoras de la familia antes que ciudadanas con derecho a tener derechos.”* (RED URUGUAYA, 2005: 26) Discursivamente el Estado hace énfasis en la búsqueda de la erradicación de la violencia hacia la mujer y en la restitución de los derechos vulnerados, pero en el plano fáctico, no se brinda el mismo abordaje a las mujeres “solas”, quedando desprotegidas en lo que respecta a la posibilidad de acceso a este tipo de modalidad, con metodologías de trabajo especializado y con tiempos de intervención más prolongados que las intervenciones puntuales en crisis.

El nudo central de este trabajo consistió en realizar una pesquisa de las intervenciones profesionales de los/as T.S insertos laboralmente en los hogares especializados en violencia doméstica y sus aportes en la re-significación del proyecto de vida de las mujeres.

En esta línea se retoman los aportes expuestos por la matriz existencialista, la cual argumenta que cada sujeto elabora proyectos singulares en torno a un campo de acción circundado por ciertas condiciones preexistentes. En este sentido se considera que existe un campo de movimiento que habilita al sujeto a proyectarse hacia una nueva posibilidad, esto da luz a la convicción de que en cada sujeto existen potencialidades y recursos internos para construir proyectos de vida más autónomos y alejados de la violencia, y que algunas situaciones ameritan la intervención técnica para apoyar y sostener el proceso de cambio.

En este sentido, la intervención debe enmarcarse en una relación profesional que implique la participación activa de la mujer durante todo el proceso, donde se reconozca el derecho a decidir sobre su propia vida y se promueva la toma de decisiones para trascender la pasividad y constituirse en sujetos más autónomos en la construcción de sus proyectos. Desde este vínculo de intervención, las estrategias orientadoras del proceso se van construyendo conjuntamente a través de un diálogo fluido.

Se identifica que la intervención del T.S en el marco de los dispositivos estudiados, está transversalizada por componentes asistenciales y socio-pedagógicos, que en líneas generales, apuntan a orientar y concientizar a las mujeres en el ejercicio de los derechos de ciudadanía, propiciando la ampliación de su injerencia en la resolución de dificultades a través del desarrollo de sus potencialidades, alentando posibilidades de cambio que habiliten la superación de su situación.

Su síntesis se concretiza en acuerdos de trabajo que favorezcan la problematización conjuntamente con los sujetos sobre la situación que atraviesan, generando procesos de aprendizaje, facilitando las condiciones para que se desenvuelvan como sujetos activos en la movilización y acceso a recursos que respondan a sus necesidades, a modo de promover cambios en las condiciones de vida materiales y simbólicas. He aquí la riqueza del quehacer profesional del T.S en este ámbito, intervenir en la vida cotidiana de los sujetos, para contribuir en la ampliación del campo de posibles y avanzar en las proyecciones a futuro que habiliten la transformación de la situación inicial.

El recorrido realizado para el desarrollo de este documento permite señalar las siguientes apreciaciones.



En la búsqueda de la erradicación de la violencia hacia la mujer, se torna impostergable trascender el trabajo únicamente con la “mujer-víctima” y considerar otra de las complejas aristas de este problema social: la atención a los varones agresores.<sup>28</sup>

En cuanto a la intervención de los/as T.S insertos en los dispositivos estudiados, se considera que en líneas generales, desarrollan una praxis profesional con actitud reflexiva, abordando las situaciones desde una visión integral que trasciende la consideración de la razón de ingreso – violencia doméstica – trabajando, a su vez, sobre las consecuencias de la cuestión social, manifestadas en la reproducción de las condiciones de vida de la población que ingresa al servicio.

El abordaje profesional en términos práctico, metodológico y operativo de las situaciones de las mujeres, se ve enriquecido por el trabajo interdisciplinario y socio-referenciado<sup>29</sup>. Esto se traduce en una praxis profesional que habilita la mirada crítica sobre el contexto social a través de la incorporación de teoría, ampliando la profundidad en la comprensión de cada situación y en las posibilidades de la intervención.

Es pertinente resaltar que el abordaje cotidiano de situaciones complejas, que implica el trabajo en violencia doméstica, amplía las posibilidades de exponer a los/as profesionales al riesgo del burnout<sup>30</sup>. De aquí se desprende el énfasis en la necesidad de generar espacios para la atención y fortalecimiento de los técnicos, para sostener un

---

<sup>28</sup> Existen grandes carencias en lo que refiere a la atención a los varones agresores, *“la existencia de servicios que están previstos por la normativa se torna una necesidad ineludible a nivel nacional. La mitad de la población involucrada en el problema no recibe atención o muy precariamente. (...) Si bien han comenzado a tomarse algunas medidas, las mismas aún resultan insuficientes ante la magnitud del problema.”* (GONZÁLEZ et al, 2011: 73)

<sup>29</sup> *“El concepto socio-referenciado hace referencia al abordaje teórico de las problemáticas ya que el tipo de razón que caracteriza este tipo de práctica profesional habilita una mirada crítica sobre el contexto societal e institucional. Los profesionales que llevan adelante este tipo de posicionamiento, colocan en diálogo las situaciones particulares con aquellas tendencias sociales más generales y abarcadoras.”* (DE MARTINO et al, 2010: 24)

<sup>30</sup> El síndrome de burnout, también conocido como síndrome de desgaste ocupacional o profesional, se produce como respuesta a presiones prolongadas ante factores estresantes, emocionales e interpersonales relacionados con el trabajo. (EDELWICH et al, 1980) Actualmente, el burnout es una enfermedad descrita por la Organización Mundial para la Salud ICD - 10, como “Z73.0.

ejercicio profesional competente en términos éticos, teóricos y técnicos, reconociendo el derecho del sujeto a una intervención adecuada.

A continuación se expondrán algunas sugerencias como líneas de indagación tentativas para futuros estudios.

- I. Por razones señaladas, para esta investigación, fue una dificultad acceder al discurso de las mujeres que se encuentran realizando proceso en los hogares especializados. Conocer sus voces y discursos respecto a las experiencias cotidianas vividas en estos centros, sería un aporte enriquecedor para profundizar en el conocimiento de los alcances de la intervención, desde la otra mirada involucrada.
- II. Indagar en la instrumentación de los dispositivos de acompañamiento en contexto previstos para el pre-egreso, ampliaría el conocimiento sobre el alcance de la intervención, en su dimensión extra-muros.
- III. Conocer las experiencias de las mujeres que egresan del proyecto, cuando culmina el subsidio al alquiler<sup>31</sup> y el acompañamiento técnico en contexto.

Para finalizar cabe señalar que la elaboración de este documento pretendió, humildemente, contribuir en la producción de conocimiento en un ámbito del quehacer cotidiano del T.S poco explorado, aportando elementos para el debate y abriendo las posibilidades de profundizar en la investigación.

---

<sup>31</sup> En el marco del convenio “alternativas habitacionales para mujeres en proceso de salida”, entre el MIDES y el MVOTMA. Estrategia de pre-egreso instrumentada desde los Hogares Especializados.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALBERDI, I. “La violencia doméstica.” Informe sobre los malos tratos a mujeres en España.” Ed: Fundación La Caixa. España, 2002.
- ANDER EGG, E; FOLLARI, R. “Trabajo Social e interdisciplinariedad.” Ed: Humanitas. Buenos Aires, Argentina. 1988.
- AQUÍN, N. “En torno a la ciudadanía” En: Nora Aquín (comp). “Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde Trabajo Social.” Ed: Espacio Editorial. Buenos Aires, Argentina. 2003.
- ARAÚJO, A. “Montevideanos: Distancias visibles e invisibles.” Habitus psico-socio-culturales de la sociedad Montevideana. Ed: Roca viva. Montevideo, Uruguay. 1997.
- BEAUVOIR, S. “El existencialismo y la sabiduría popular.” Ed: Siglo XX. Buenos Aires, Argentina. 1965.
- GIBERTI, E. “La familia a pesar de todo.” Ed: Noveduc. Argentina. 2005.
- BLANCHET, A. “Entrevistar.” En: Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales. Ed: Narcea S.A. Ediciones. Madrid, España. 1989.
- CASTEL, R. “La metamorfosis de la cuestión social.” Una Crónica del asalariado. Ed: Paidós. Buenos Aires, Argentina. 1997.
- CEA D’ ANCONA, M. “El uso de fuentes documentales y estadísticas.” En: Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social. Ed: Editorial Síntesis. Madrid, España. 1996.
- CEDRES, S. “¿Crónica de un futuro anunciado? Estudio sobre la reproducción intergeneracional de la violencia doméstica.” Monografía de Grado de la Licenciatura de Trabajo Social. UDELAR–FCS–DTS. Montevideo, Uruguay. 2010.
- COITINHO, V. et al. “¿Construimos ciudadanía?” Ed: Contexto. Montevideo, Uruguay. 2013.
- COUTINHO, C. “Contra la Corriente.” Ensayos sobre democracia y socialismo. Ed: Cortez. San Pablo, Brasil. 2000.
- DABAS, E. “Del problema de la violencia a la construcción de un sistema de convivencia.” En: AA.VV. Ensayos y Experiencias. Conflictos y violencia en

los ámbitos educativos. Ed: Ediciones Novedades Educativas. Sumario N° 35. 2000.

- DE BARBIERI, T. “Sobre la categoría género.” Una introducción teórico-metodológica. En: Revista Debates en Sociología N° 8. Perú. 1993.
- DE MARTINO, M; ESPASANDÍN, C. “Sobre prácticas profesionales notas teóricas y propuestas de modelización en el campo de la infancia y la familia. DTS-FCS-UDELAR. 2010.
- EROLES, C. “¿Qué implica la profesionalización del trabajo social en el contexto de las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales?” Ed: Espacio. Buenos Aires, Argentina. 2006.
- GIANNA, S. “Vida cotidiana y trabajo social: límites y posibilidades en la construcción de estrategias de intervención profesional.” En: Revista cátedra paralela N° 8. Rosario, Argentina. 2011.
- GONZÁLEZ, M (coordinadora) y Otras. “Diagnóstico sobre las respuestas del Estado ante la violencia contra las mujeres en Uruguay.” Programa Integral de Lucha contra la Violencia de Género. DTS-FSC-UDELAR. 2011.
- GRAÑA, F. “El género como objeto de las ciencias sociales.” UDELAR-FHCE. 2004.
- GUÍA DE PROCEDIMIENTO EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN: “Abordaje de situaciones de violencia doméstica hacia la mujer.” MSP. Montevideo, Uruguay. 2006.
- HAZAKI, C. (comp). “La crisis del patriarcado”. Ed: Paidós. Buenos Aires - Argentina. 2012.
- HELLER, H. “Historia y vida cotidiana: aportación a la sociología socialista.” Ed: Enlace Grijalbo. Barcelona, España. 1985.
- INAU – DIVISIÓN CONVENIOS. “Proyectos de atención Integral de tiempo completo para niños, niñas y adolescentes con referentes femeninos mayores de 18 años en situación de violencia intrafamiliar.” Montevideo, Uruguay. 2012.
- JELIN, E. “Pan y afectos. La transformación de las familias. ”Fondo de cultura económica. Buenos Aires, Argentina. 1998.
- KOSIK, K. “Dialéctica de lo concreto” Ed: Grijalbo. Buenos Aires, Argentina. 1968.

- LEY 17.514 de prevención detección temprana, atención y erradicación de la violencia doméstica. Uruguay. 2002.
- MAILLOT, N. “La reinserción familiar y el proyecto de vida de las adolescentes madres institucionalizadas en el INAU. Análisis desde un enfoque de derechos.” Monografía de Grado de la Licenciatura de Trabajo Social. DTS-FCS-UDELAR. 2011.
- MEDINA, L. “Refugiados en un mundo sin razón.” Monografía de Grado de la Licenciatura de Trabajo Social. DTS-FCS-UDELAR. S/D.
- NETTO, J.P. “Nuevos escenarios y práctica profesional: una mirada crítica desde el trabajo social.” Ed: Espacio. Buenos Aires, Argentina. 2002.
- OBLITAS, B. “Trabajo social y violencia familiar: una propuesta de gestión profesional. Ed: Espacio. Buenos Aires, Argentina. 2006.
- Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad. Ministerio del Interior. Montevideo, Uruguay. 2012.
- ORTI, A. “La apertura o enfoque cualitativo o estructural: la entrevista abierta semidirecta y la discusión de grupo. En: García, M. Ibáñez, J. y Alvira, F. (Comp). “El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación. Editorial: Alianza Universidad Textos. Madrid, España. 1998.
- PAROLA, R. “Producción de conocimiento en el trabajo social: una discusión acerca de un saber crítico sobre la realidad social.” Ed: Espacio. Buenos Aires, Argentina. 2009.
- PASTORINI, A. “La cuestión social y sus alteraciones en la contemporaneidad.” En: Temas de trabajo Social. Debates, desafíos y perspectivas de la profesión en la complejidad contemporánea. UDELAR-FCS-DTS. 2001.
- PESSIO, M. “Violencia doméstica: Un enfoque reflexivo desde el ejercicio profesional del Trabajo Social en Montevideo.” Monografía de Grado de la Licenciatura de Trabajo Social. DTS-FCS-UDELAR. 2012.
- Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales. UDELAR. 2009.
- Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica. Montevideo, Uruguay. 2003.
- PROTESONI, A. “La vida cotidiana: un campo de problemáticas.” Montevideo, Uruguay. 2001.

- PROYECTO NUESTRA CASA. “Plan anual.” Montevideo, Uruguay. 2013.
- SARTRE, J.P. “El existencialismo es un humanismo.” Ed: Sur. Buenos Aires, Argentina. 1947.
- \_\_\_\_\_ “Crítica de la razón dialéctica.” Buenos Aires. Ed: Losada. 1963.
- SCARÓN, C. “Ciudadanía”. Monografía de Grado de la Licenciatura de Trabajo Social. DTS-FCS-UDELAR. 2006.
- SCOOT, J. “El género: una categoría útil para el análisis histórico.” En: Lamas, M. (comp). “El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. UNAM-PUEG. México. 1996.
- SILVA, C. “Salud mental en el contexto contemporáneo. Un enfoque analítico que retoma lo social como totalidad histórica que trasciende los patrones de la medicalización.” Monografía de Grado de la Licenciatura de Trabajo Social. DTS-FCS-UDELAR. 2007.
- TEUBAL, R. “Violencia familiar, trabajo social e instituciones.” Ed: Paidós. Buenos Aires, Argentina. 2005.

## **ANEXOS**

**Anexo N° 1 – Entrevistas realizadas en Hogar Nuestra Casa.**

**Anexo N° 2 – Entrevistas realizadas en Hogar Punto de Partida.**

**Anexo N° 3 – Entrevistas realizadas en Hogar Santa Clara II.**

**Anexo N° 4 – Entrevistas realizadas en Hogar El Puerto.**

**Anexo N° 5 – Entrevistas realizadas en Hogar Desafío.**

**Anexo N° 6 – Entrevistas realizadas en Casa de Breve Estadía.**

**Anexo N° 7 – Alternativas Habitacionales para mujeres en situación de violencia doméstica.**